

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-068/2023

**“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS
CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

28 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-068/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **28 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-068/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **28 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-068/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Jardinería 2000, S.A.
2	Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V.
3	Servipro de México, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTES
1	Jardinería 2000, S.A.
2	Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V.
3	Servipro de México, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, respectivamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Jardinería 2000, S.A.	CUMPLE
2	Servipro de México, S.A. de C.V.	CUMPLE

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante que se lista a continuación, se desprende que este, **NO CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Solución en Jardinería Integral VX, S.A de C.V.**; se observó que en el **Anexo 4** relativo a la "**Declaración de integridad**" (página 8) de su

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

documentación distinta, refiere que la Representante Legal por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; sin embargo, se **desconoce si la empresa licitante Solución en Jardinería Integral VX, S.A de C.V.** por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: *“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”* y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que NO CUMPLIÓ con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso e) de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Solución en Jardinería Integral VX, S.A de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por el **C.P. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**, quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2605/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Jardinería 2000, S.A.	CUMPLE
3	Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	41.10
2	Solución en Jardinería Integral VX, S.A. de C.V.	14.45

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** se desprende

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

que la oferta presentada por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (45.00 puntos); tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Jardinería 2000, S.A.	56.276

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Solución en Jardinería Integral VX, S.A de C.V.**; se observó que en el **Anexo 4** relativo a la “**Declaración de integridad**” refiere que la Representante Legal y no la empresa licitante, por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada en el numeral 4.1. inciso e) de la convocatoria. En lo que se refiere al resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la oferta presentada **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria; **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **Solución en Jardinería Integral VX, S.A de C.V.**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, y que forman parte integral de la presente acta. -

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Servipro de México, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 9) de la convocatoria; **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **Servipro de México, S.A. de C.V.**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica presentada, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación.

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Jardinería 2000, S.A.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente y que se lista a continuación, se verificó que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Jardinería 2000, S.A.	PRECIO ACEPTABLE

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Jardinería 2000, S.A.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Jardinería 2000, S.A.	56.276	40.00	96.276

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida única, ejercicio fiscal 2024, al licitante Jardinería 2000, S.A., conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se podrán ejercer y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria, como se señalan a continuación:-----

Ejercicio fiscal	Monto mínimo IVA incluido	Monto máximo IVA incluido
2024	\$963,918.72	\$2,409,796.80

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes del Impuesto al Valor Agregado, resultó ser un Precio Aceptable**, asimismo del análisis realizado a la variedad de plantas para reforestación y solicitudes adicionales, algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** en las **Notas** de dichos conceptos de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente: -----

“En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración” -----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto** para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al Valor Agregado y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de precios no aceptables de la propuesta presentada que cumple administrativa, legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado **“Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES”** y en el **Anexo 7** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Jardinería 2000, S.A.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 109). -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única.. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única-----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Jardinería 2000, S.A.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Jardinería 2000, S.A.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **11 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **12 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 5 de enero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **12 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 123, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de enero de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios; por el C.P. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**, que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2605/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626890
HASH:
F38D4417F3E2C29A115E8EE1DF28202F48DCB762CEB954
335C742D587297706D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626890
HASH:
F38D4417F3E2C29A115E8EE1DF28202F48DCB762CEB954
335C742D587297706D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626890
HASH:
F38D4417F3E2C29A115E8EE1DF28202F48DCB762CEB954
335C742D587297706D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28 de diciembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Jardinería 2000, S.A.	Sí cumple (folios 003 a 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folios 012 y 013)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA el Convenio de Participación Conjunta (folio 014)	
2	Solución en Jardinería Integral VX, S.A de C.V.	Sí cumple (página 3)	Sí cumple (página 4)	Si cumple (página 5)	Si cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	No cumple (página 8) Nota 1	Sí cumple (página 9)	Sí cumple (página 10)	No aplica	
3	Servipro de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 002)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Presenta escrito en el que manifiesta que No le Aplica (folio 011)	

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Solución en Jardinería Integral VX S.A de C.V.; se observó que en el **Anexo 4** relativo a la "**Declaración de integridad**" (página 8) de su documentación distinta, refiere que la Representante Legal por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; sin embargo, se desconoce si la empresa licitante Solución en Jardinería Integral VX S.A de C.V. por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que establece entre otras cosas que: **"...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"** y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso e) de la convocatoria, se determina que el referido licitante **NO CUMPLIÓ** con la manifestación solicitada, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28 de diciembre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-068/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2626750
HASH:
803BCDAA1334D3D781DD3DE9752A0E3786EA3FA042F491
B1D151B28817AAPC07

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2626750
HASH:
803BCDAA1334D3D781DD3DE9752A0E3786EA3FA042F491
B1D151B28817AAPC07

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2626750
HASH:
803BCDAA1334D3D781DD3DE9752A0E3786EA3FA042F491
B1D151B28817AAPC07

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2626750
HASH:
803BCDAA1334D3D781DD3DE9752A0E3786EA3FA042F491
B1D151B28817AAPC07

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; por el **C.P. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/2605/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/179/2023 con relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-068/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, adjunto al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas anteriormente a través del mecanismo por puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria

No.	Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	JARDINERÍA 2000, S.A.		CUMPLE
3	SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son los siguientes:

No.	Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
-----	------------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	45.00	41.10 PUNTOS
2	JARDINERÍA 2000, S.A.			56.276 PUNTOS
3	SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.			14.45 PUNTOS

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	JARDINERÍA 2000, S.A.		CUMPLE
3	SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Atentamente

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava.
Director de Recursos Materiales y Servicios

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:
Luis Rodrigo Olivares Monroy
Revisó:
Lic. César Sánchez Rodríguez

Referencia(s) SAI: 17219582
 Clasificación archivística: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626668

HASH:
08E6EPB153765F65A8FF73E0548021AF8C4913FCD39B17
3F4C8BAFB8ED4F2A66

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626668

HASH:
08E6EPB153765F65A8FF73E0548021AF8C4913FCD39B17
3F4C8BAFB8ED4F2A66

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626668

HASH:
08E6EPB153765F65A8FF73E0548021AF8C4913FCD39B17
3F4C8BAFB8ED4F2A66

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio Integral de Jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-068/2023, para la contratación del **“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JARDINERÍA 2000, S.A.	SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos				
	1.1.1. Experiencia	3.00	0.00	3.00	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	7.00	7.00	0.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	3.00	3.00	3.00	0.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	5.00	0.00	5.00	0.00
	1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	5.00	0.00	4.086	0.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados	0.50	0.00	0.30	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio Integral de Jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JARDINERÍA 2000, S.A.	SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.
	directamente con la prestación del servicio solicitado				
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante				
	Experiencia	9.00	7.88	8.32	6.30
	Especialidad	9.00	7.65	8.32	6.30
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica				
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00	2.00	1.85
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	2.82	3.00	0.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00	0.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	7.75	9.25	0.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	41.10 PUNTOS	56.276 PUNTOS	14.45 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ C.P. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626666
HASH:
113417209934B1C289FECBCCED15B1938BA4A2140B1E52
F9BB0F529D24E05F8F

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626666
HASH:
113417209934B1C289FECBCCED15B1938BA4A2140B1E52
F9BB0F529D24E05F8F

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626666
HASH:
113417209934B1C289FECBCCED15B1938BA4A2140B1E52
F9BB0F529D24E05F8F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo y 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 jardineros):</p> <p>1 (un) currículum de 1 (un) Enlace Administrativo 1 (un) currículum de 1 (un) Coordinador operativo 1 (un) currículum por jardinero (8 personas),</p> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre 2) Dirección 3) Grado de estudios 4) Perfil que acredita o para el que se propone 5) Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. 6) Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información 7) Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00								
<p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Enlace Administrativo, Coordinador Operativo y quiénes como los 8 (ocho) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del Enlace Administrativo y los primeros 8 (ocho) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en currículums, (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 976 1430 1305"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 976 1050 1008">Enlace Administrativo</th> <th data-bbox="1050 976 1430 1008">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1008 1050 1105">Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td data-bbox="1050 1008 1430 1105">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1105 1050 1175">Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td data-bbox="1050 1105 1430 1175">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1175 1050 1305">No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td data-bbox="1050 1175 1430 1305">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 1.00 (un punto).</p>					Enlace Administrativo	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Enlace Administrativo	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00										
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	<p>Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 618 1432 948"> <thead> <tr> <th>Coordinador Operativo</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por 1 Coordinador Operativo 1.00 (un punto).</p> <p>Para el caso de los Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.0875 (cero punto cero ochocientos setenta y cinco) puntos por cada jardinero y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 1211 1432 1370"> <tbody> <tr> <td>Jardineros (8 Jardineros)</td> <td>Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>				Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)	Jardineros (8 Jardineros)	Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)
Coordinador Operativo	Puntos para obtener													
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)													
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)													
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)													
Jardineros (8 Jardineros)	Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
	12 meses o más de experiencia	1.00 (un punto)			
	6 meses de experiencia	0.70 (cero punto setenta puntos)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)			
<p>Puntaje máximo por cada jardinero 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos) que acredite 12 meses o más.</p> <p>Puntaje máximo a obtener 1.00 (uno punto).</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres puntos).</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos., en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Acredita parcialmente, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, Jessica Viridiana Hernández Martínez, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., - Técnica.pdf”, folio 032 a 034, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>Presenta 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo, Giovanni Josué García García, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., - Técnica.pdf”, folio 035 a 037, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>Presenta 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 Jardineros), archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., - Técnica.pdf”, folios:</p> <p>JARDINERO 1: José Isaac Avella Rubio, folio 038 a 040, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>JARDINERO 2: Rolando Víctor Manuel Castañeda Rojas, folio 041 a 043, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>JARDINERO 3: Marco Antonio Hernández Longinos, folio 044 a 046, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>JARDINERO 4: Israel Huerta Mora, folio 047 a 049, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>JARDINERO 5: Honorio Longinos Salinas, 050 a 052, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>JARDINERO 6: Luis Ángel Martínez Francisco, folio 053 a 055, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>JARDINERO 7: María Fernanda Peralta Camacho, folio 056 a 058, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>JARDINERO 8: Amado Reyes Rubio, folio 059 a 061, sin embargo, no se encuentran firmados por el titular, ni por el representante legal de la empresa, por lo que NO se le otorgan puntos.</p> <p>Por lo anterior y, derivado que los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, al no contar con el requisito solicitado, no serán susceptibles de otorgamiento de puntos.</p> <p>No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el Enlace Administrativo propuesto que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar para acreditar la licenciatura o ingeniería, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura; para licenciatura o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: carta pasante y/o tira de materias con los créditos aprobados; los anteriores, emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite licenciatura o ingeniería trunca, por lo que se le otorgarán 4.90 (cuatro puntos noventa) puntos y el resto de la puntuación (2.10 puntos), se le otorgará al licitante que acredite la licenciatura o ingeniería terminada.</p>				
Enlace Administrativo (1 persona)		Puntos en cada caso		
Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		7.00 (siete puntos)		
Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		4.90 (cuatro punto noventa puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)		
<p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 7.00 (siete) puntos</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ACREDITA totalmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita totalmente, el licitante al presentar la documentación de copia simple de la cédula profesional No. 11704649, a nombre de Jessica Viridiana Hernández Martínez, como Licenciada en Biología, folio 063, por lo que se le otorgan 7.00 puntos.</p> <p>Se asignan 7.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro</p>				

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- Poda y derribo de árboles
- Manejo y uso de productos químicos

Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados

COORDINADOR OPERATIVO 1 (UNO).

Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 1.05 (uno punto cero cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.45 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.

Coordinador Operativo (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.50 (uno punto cincuenta puntos)
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.35 (uno punto treinta y cinco puntos)
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.05 (uno punto cero cinco puntos)
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.00 (cero punto cero puntos)

Total, a obtener por el Coordinador operativo: 1.50 (uno punto cincuenta puntos).

JARDINEROS 8 (OCHO).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Para el caso de los Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.13125 (cero trece mil ciento veinticinco) puntos por persona, y el resto de la puntuación (0.45 puntos), se le otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos por cada constancia presentada.

Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.1875 (cero punto mil ochocientos setenta y cinco puntos).	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.05625 (cero punto cero cinco mil seiscientos veinticinco puntos) por persona
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.0375 (cero punto cero trescientos setenta y cinco puntos) por persona
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.13125 (cero punto trece mil ciento veinticinco puntos) por persona
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los	0.00 (cero punto cero puntos)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

equipos descritos en el Anexo técnico.	
----------------------------------------	--

Total, a obtener por 8 Jardineros: 1.50 (uno punto cincuenta puntos).

El personal que presente deberá coincidir con el **subrubro 1.1.1 Experiencia** y organigrama que se solicita en el **subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro:3.00 (tres punto).

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar la documentación, en el archivo con la que acredite los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio, mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el **Subrubro 1.1.1.**, de conformidad a lo siguiente:

Para el Coordinador Operativo, presenta 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folios 77 a 88, por lo que se le otorgará **1.50 puntos**.

Para cada Jardinero (8 jardineros), presenta en el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, lo siguiente:

JARIDNERO 1: José Isaac Avella Rubio, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 89 a 100, por lo que, se le otorgará **0. 1875 puntos**.

JARIDNERO 2: Rolando Víctor Manuel Castañeda Rojas, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 101 a 112, por lo que, se le otorgará **0. 1875 puntos**.

JARIDNERO 3: Marco Antonio Hernández Longinos, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 113 a 125, por lo que, se le otorgará **0. 1875 puntos**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>JARIDNERO 4: Israel Huerta Mora, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 126 a 138, por lo que, se le otorgará 0.1875 puntos.</p> <p>JARIDNERO 5: Honorio Longinos Salinas, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 139 a 145, por lo que, se le otorgará 0.1875 puntos.</p> <p>JARIDNERO 6: Luis Ángel Martínez Francisco, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 146 a 157, por lo que, se le otorgará 0.1875 puntos.</p> <p>JARIDNERO 7: María Fernanda Peralta Camacho, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 158 a 164, por lo que, se le otorgará 0.1875 puntos.</p> <p>JARIDNERO 8: Amado Reyes Rubio, Presenta más de 3 constancias, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 165 a 176 por lo que, se le otorgará 0.1875 puntos.</p> <p>Por lo anterior, para el inciso b) se le otorgan 1.50 puntos, derivado de la presentación de la documentación solicitada en el presente subrubro.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir **3.5** (tres punto cinco) **puntos** y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.

El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:

Acuse de recibo de declaración fiscal anual, presentada en el archivo "SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf", folio 179 a 187.

Declaración fiscal anual, presentada en el archivo "SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf", folio 188 a 232.

Declaración fiscal mensual (octubre 2023), presentada en el archivo "SERIVPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf", folio 233 a 0247.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Acuse de recibo de declaración fiscal provisional mensual (octubre 2023) con impuesto a favor, sin embargo, No se localizó, por lo anterior, al no contar con la información solicitada, no se asignarán puntos.

No se asignan puntos en el presente subrubro.

Subrubro 1.2. 2Capacidad de los recursos de equipamiento.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos económicos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 6 Maquinaria, Equipo e Insumos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico.</p>										
<p>Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos será entre 32 (70%) y 14 (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p>										
<p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (14 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<p>En caso de presentar menos del 30% (14 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.</p>										
<table border="1" data-bbox="695 1206 1400 1307"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.</td> </tr> </tbody> </table>					No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	1	3	aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO								
1	3	aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	2	3	podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.
	3	5	desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.
	4	2	desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.
	5	5	tijeras grandes de poda de setos.
	6	5	tijeras podadoras con mango de aluminio.
	7	2	sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.
	8	1	sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.
	9	4	rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.
	10	4	mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)
	11	6	Palas Rectas
	12	6	Palas Hondas

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco) puntos.
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:

- a) Escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, presentado en el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 248.
- b) Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, presentada en el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, CV - Técnica.pdf”, folio 249 a 259.
- c) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 261 a 340, sin embargo, las facturas no acreditan en su totalidad las herramientas con las características solicitadas en el presente subrubro.
- d) Presenta fotografías de herramienta, sin embargo, éstas no garantizan el cumplimiento de las características establecidas en el presente subrubro, folio 249 a 259.

No se asignan puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.5	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.5	Puntos obtenidos	0.00
<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No acredita, el licitante que cuente con personal con discapacidad, lo anterior de acuerdo con el escrito presentado, en el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO SA de CV - Técnica.pdf”, folio 341, por lo anterior, no es susceptible a la asignación de puntos.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p>						
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que</td> <td style="padding: 5px;">0.20 (cero punto veinte puntos)</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que	0.20 (cero punto veinte puntos)
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que	0.20 (cero punto veinte puntos)					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
	produzca bienes con innovación tecnológica				
	No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)			
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 (cero punto treinta puntos)			
	No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)			
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:					
El licitante no cuenta con certificado que acredite la producción bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; archivo "SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf", folio 342.					
El licitante NO presenta la certificación correspondiente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, archivo "SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE CV - Técnica.pdf", por lo que NO se le asignan puntos .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
NO se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:</p> <p>Servicio Integral de Jardinería para oficinas.</p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88						
<p>4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.</p> <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados. Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 1008 1283 1109"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-AD-079-2021, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional., visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344 a 490.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 347. La <u>vigencia</u>: es del 21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021 archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 353. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 354 a 355.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 21 días de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-AD-186-2019, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491 a 583.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 494. La <u>vigencia</u>: es del 02 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 500. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 501 a 502.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491.</p> <p>a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, lo anterior, derivado a que la vigencia se empalma con el contrato CUATRO.</p>				
<p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-LICI-038-2018, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584 a 657.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 586. La <u>vigencia</u>: es del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 594. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 594 a 595.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584.</p> <p>a.4) No se acredita de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato no fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>				
<p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 029-O19AICM-1S, celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 659 a 694.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento de áreas verdes, prados, arriates, macetas y macetones en interiores y exteriores instalados en las terminales 1 y 2 del aeropuerto” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 661. La <u>vigencia</u>: es del 16 de mayo del 2019 hasta el 15 de mayo de 2021. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV -</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88
<p>Técnica.pdf”, folio 662. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 659</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 675.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 662.</p> <p>a.4) Se acredita 24 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 11 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-00008571, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695 a 710.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 698 La <u>vigencia</u>: es del 27 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 700. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 709 a 710.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 27 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.88	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.										
El licitante presenta la documentación de acuerdo con el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO , SA de CV - Técnica.pdf”, toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total, años			Desde	Hasta	Total, Meses
1	IPN-PS-AD-079-2021	Instituto Politécnico Nacional	21/04/21	31/12/21	8 MESES 9 DÍAS	2años 11 meses	SI	21/04/21	31/12/21	8 meses 9 días
2	IPN-PS-AD-186-2019	Instituto Politécnico Nacional	02/09/19	31/12/20	16 MESES	4 años 11 meses	NO	02/09/19	31/12/20	0
3	IPN-PS-LIC-038-2018	Instituto Politécnico Nacional	01/07/18	31/12/18	7meses	5 años 11 meses	NO	01/07/18	31/12/18	0
4	029-O19AICM-1S	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	16/05/19	15/05/21	24 MESES	4 años 11 meses	SI	16/05/19	15/05/21	24 meses
5	2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-00008571	Instituto Politécnico Nacional	27/04/22	31/12/22	8 MESES 3 DÍAS	11 meses	SI	27/04/22	31/12/22	8 meses 3 días
Total, de meses acreditados										40 meses 12 días
Se asignarán 7.88 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.										

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.									
Para LA ESPECIALIDAD:									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.				
<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 contrato, es decir, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y si acredita más contratos, los puntos restantes se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio Integral de Jardinería para oficinas y exteriores.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-AD-079-2021, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional., visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344 a 490.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 347. La <u>vigencia:</u> es del 21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 353. La <u>razón social:</u> es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 490.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 21 días de experiencia con este contrato</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-AD-186-2019, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491 a 583.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 494. La <u>vigencia:</u> es del 02 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 500. La <u>razón social:</u> es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 501 a 502.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491.</p> <p>a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-LICI-038-2018, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584 a 583.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 586. La <u>vigencia:</u> es del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 594. La <u>razón social:</u> es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 594 a 595.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584.</p> <p>a.4) No se acredita de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se NO considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 029-O19AICM-1S, celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 659 a 583.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento de áreas verdes, prados, arriates, macetas y macetones en interiores y exteriores instalados en las terminales 1 y 2 del aeropuerto” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 661. La <u>vigencia</u>: es del 16 de mayo del 2019 hasta el 15 de mayo de 2021. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 662. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 659</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 675.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 662.</p> <p>a.4) Se acredita 24 meses 15 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 11 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>				
<p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-00008571, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 698 La <u>vigencia</u>: es del 27 de abril hasta el 31 de diciembre de 202022. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 700. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 709 a 710.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 27 días de experiencia con este contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA De CV - Técnica.pdf”, toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 344 A 710, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Por lo anterior, el contrato DOS, no será considerado para asignación de puntos, lo anterior, derivado a que la vigencia se empalma con el contrato CUATRO, así mismo, el contrato TRES, no será considerado para la asignación de puntos, lo anterior derivado a que fue celebrado fuera del tiempo establecido en el presente subrubro, así mismo, el contrato acreditando 3 (TRES) contratos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 7.65 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. Descripción de las actividades a realizar del Anexo Técnico, misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mantenimiento del Césped 2.- Mantenimiento de jardineras ornamentales 3.- Mantenimiento de árboles 4.- Retiro de basura de los inmuebles <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos y, el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Aspectos</th> <th style="width: 50%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td>2.00 (dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.</td> <td>1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.</td> <td>1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00 (dos puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.70 (uno punto setenta puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar											
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00 (dos puntos)											
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)											
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.70 (uno punto setenta puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio					
	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)			
	No presenta metodología	0.00			
<p>Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos enunciados en el presente subrubro, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 714 A 733, por lo que se le otorgará 2.00 puntos. Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.82
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto					
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, 2. Vigencia de la prestación del servicio, 3. Lugares donde prestará el servicio, 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- 4. Especificaciones generales,
- 5. Documentación solicitada (entregables).

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los dos aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.90 puntos) serán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) del restante de los puntos.

Aspectos	Puntos para otorgar
Objeto de la contratación Vigencia de la prestación del servicio Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)
Especificaciones generales	2.82 (dos punto ochenta y dos puntos)
Documentación solicitada (entregables)	3.00 (tres puntos)

El Máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al Servicio Integral de Jardinería para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 735 a 741, por lo que se le **otorgará 2.82 puntos**.

1. Objeto de la contratación.
2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).

Por lo anterior, el licitante acredita 4 (cuatro) de 5 (cinco) aspectos, de acuerdo con lo presentado en la documentación entregada, en el folio 741, solo enuncia el aspecto 5, sin embargo, no los establece en apego al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, por lo que se le asignarán 2.82 puntos.

Se asignan 2.82 puntos por presentar la documentación señalada

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Enlace Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento, de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo de los 8 (ocho) jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.90 puntos) serán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
		Niveles	Puntos para otorgar		
		1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)		
		2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)		
		3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
	4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará ellistado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Total de puntos a obtener en este subrubro 3.00 (tres) puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El licitante acredita, Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. – Técnica.pdf”, folio 743 a 783 b) El licitante acredita, Nombre y cargo del Enlace Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento, de los servicios a contratar, para este nivel, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. – Técnica.pdf”, folio 743 a 783. c) El licitante acredita, Nombre y cargo del Coordinador Operativo en el servicio a contratar, en el tercer nivel, para este nivel, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. – Técnica.pdf”, folio 743 a 783 d) El licitante presenta, Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel, para este nivel, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. – Técnica.pdf”, folio 743 a 783. 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Para este rubro se considerarán los documentos de cumplimiento que permitan al licitante comprobar que ha prestado servicios en los términos señalados, con los que acredite la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos contratos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir obtendrá 7.00 (siete) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, la puntuación se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) de acuerdo con los puntos restantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en estepuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-AD-079-2021, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional., visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344 a 490. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 347. La <u>vigencia:</u> es del 21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 353. La <u>razón social:</u> es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 490. a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 344. a.4) Se acredita 8 meses 21 días de experiencia con este contrato a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. a.6) No acredita, el licitante presenta oficio emitido por el Instituto al proveedor, notificando que el licitante SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., cumplió satisfactoriamente con los servicios correspondientes a los contratos número IPN-PS-AD-079-2021, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”; sin embargo, no presenta el documento completo folio 0789.</p> <p>Este contrato se no considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-AD-186-2019, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491 a 583.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 494. La <u>vigencia</u>: es del 02 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 500. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 501 a 502.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 491.</p> <p>a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por el Instituto al proveedor, notificando que el licitante SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. cumplió satisfactoriamente con los servicios correspondientes a los contratos número IPN-PS-AD-186-2019, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 788.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos, lo anterior, derivado a que la vigencia se empalma con el contrato CUATRO.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. IPN-PS-LICI-038-2018, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584 a 583.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 586. La <u>vigencia</u>: es del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 594. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 594 a 595.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 584.</p> <p>a.4) No se acredita de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por el Instituto al proveedor, notificando que el licitante SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. cumplió satisfactoriamente con los servicios correspondientes a los contratos número IPN-PS-LICI-038-2018, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 787.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 029-O19-AICM-1S, celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 659 a 583.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento de áreas verdes, prados, arriates, macetas y macetones en interiores y exteriores instalados en las terminales 1 y 2 del aeropuerto” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 661. La <u>vigencia</u>: es del 16 de mayo del 2019 hasta el 15 de mayo de 2021. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 662. La <u>razón social</u>: es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 659</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 675.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 662.</p> <p>a.4) Se acredita 24 meses 15 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 11 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al proveedor, notificando que el licitante SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. cumplió satisfactoriamente con los servicios correspondientes a los contratos número 029-O19-AICM-1S, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 786.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
<p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B0000008571-, celebrado con el Instituto Politécnico Nacional, visible archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto:</u> “Servicio Integral de jardinería” archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 698 La <u>vigencia:</u> es del 27 de abril hasta el 31 de diciembre de 202022. archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 700. La <u>razón social:</u> es SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. y el Instituto Politécnico Nacional., archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 709 a 710.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 695.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses 27 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) El licitante presenta oficio emitido por el Instituto al proveedor, notificando que el licitante SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. cumplió satisfactoriamente con los servicios correspondientes a los contratos número2022-A-I-NAC-A-A-11-B0000008571, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 785., sin embargo, no presenta el documento completo.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita solo 2 documentos en donde se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y los trabajos fueron realizados en tiempo y forma, lo anterior, derivado a que los contratos DOS Y TRES no son susceptibles para otorgamiento de puntos por no acreditar los requisitos para la Experiencia y Especialidad, el contrato CINCO presenta un documento incompleto, ya que, no se presenta el documento completo en donde se aprecie la formalización (no se</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	encuentra en el documento, la firma del emisor por arte de la Institución), por lo que no es susceptible de otorgamiento de puntos. Archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA De CV - Técnica.pdf”, folios 785 a 789.			
Se asignan 7.75 puntos de este subrubro.				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	41.10 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A	<hr/> C.P. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	<hr/> LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2625582
HASH:
F4AD2B135CAF40F3315CCFF04411F57CA58639205E72B0
A3AB207CB0DCCE9E10

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2625582
HASH:
F4AD2B135CAF40F3315CCFF04411F57CA58639205E72B0
A3AB207CB0DCCE9E10

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2625582
HASH:
F4AD2B135CAF40F3315CCFF04411F57CA58639205E72B0
A3AB207CB0DCCE9E10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo y 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 jardineros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) currículum de 1 (un) Enlace Administrativo • 1 (un) currículum de 1 (un) Coordinador operativo • 1 (un) currículum por jardinero (8 personas), <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre 2) Dirección 3) Grado de estudios 4) Perfil que acredita o para el que se propone 5) Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. 6) Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información 7) Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Enlace Administrativo, Coordinador Operativo y quiénes como los 8 (ocho) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del Enlace Administrativo y los primeros 8 (ocho) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia												
<p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en currículums, (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Enlace Administrativo</th> <th style="width: 50%;">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td style="text-align: center;">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td style="text-align: center;">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Enlace Administrativo	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Enlace Administrativo	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)											
<p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 1.00 (un punto).</p> <p>Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Coordinador Operativo</th> <th style="width: 50%;">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.</td> <td style="text-align: center;">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td style="text-align: center;">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita	0.00 (cero punto cero puntos)
Coordinador Operativo	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita	0.00 (cero punto cero puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
experiencia menor a 6 (seis) meses.													
<p>Puntaje máximo por 1 Coordinador Operativo 1.00 (un punto).</p> <p>Para el caso de los Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.0875 (cero punto cero ochocientos setenta y cinco) puntos por cada jardinero y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Jardineros (8 Jardineros)</th> <th>Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 meses o más de experiencia</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>6 meses de experiencia</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por cada jardinero 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos) que acredite 12 meses o más.</p> <p>Puntaje máximo a obtener 1.00 (uno punto).</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres puntos).</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos., en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada curriculum y documentación adicional solicitada del presente subrubro.</p>						Jardineros (8 Jardineros)	Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)	12 meses o más de experiencia	1.00 (un punto)	6 meses de experiencia	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Jardineros (8 Jardineros)	Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)												
12 meses o más de experiencia	1.00 (un punto)												
6 meses de experiencia	0.70 (cero punto setenta puntos)												
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000 S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Presenta 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0206 a 0210, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>B) Presenta 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0211 a 0215, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>C) Presenta 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 Jardineros), archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folios:</p> <p>JARDINERO 1: Carlos Huerta Díaz, folio 0216 a 0220, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 2: Omar Fortino Dávila Vega, folio 0221 a 0225 por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 3: Luis Eliel Carreño Oribio, folio 0226 a 0230, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 4: José Alberto Romero Sánchez, folio 0231 a 0235, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 5: Guillermo Alonso González, folio 0236 a 0239, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 6: Joaquín García Pérez, folio 0240 a 0243, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 7: Marco Polo Manzano López, folio 0244 a 0248, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>JARDINERO 8: Alfredo Juárez Blanco, folio 0249 a 0253, por lo que se le otorgará 0.125 puntos.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el Enlace Administrativo propuesto que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar para acreditar la licenciatura o ingeniería, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura; para licenciatura o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: carta pasante y/o tira de materias con los créditos aprobados; los anteriores, emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00								
<p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite licenciatura o ingeniería trunca, por lo que se le otorgarán 4.90 (cuatro puntos noventa) puntos y el resto de la puntuación (2.10 puntos), se le otorgará al licitante que acredite la licenciatura o ingeniería terminada.</p> <table border="1" data-bbox="682 570 1415 1105"> <thead> <tr> <th data-bbox="682 570 1190 623">Enlace Administrativo (1 persona)</th> <th data-bbox="1190 570 1415 623">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="682 623 1190 862">Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td data-bbox="1190 623 1415 862">7.00 (siete puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 862 1190 1045">Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td data-bbox="1190 862 1415 1045">4.90 (cuatro punto noventa puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1045 1190 1105">Sin estudios comprobables</td> <td data-bbox="1190 1045 1415 1105">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 7.00 (siete) puntos</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.</p>					Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	7.00 (siete puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	4.90 (cuatro punto noventa puntos)	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)
Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso											
Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	7.00 (siete puntos)											
Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	4.90 (cuatro punto noventa puntos)											
Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Acredita totalmente, el licitante al presentar la documentación de copia simple del título expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana como Ingeniera Agrónoma a Ivone Barroso Montes, folio 0255 a 0256, por lo que se le otorgan 7.00 puntos.</p> <p>Se asignan 7.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro</p>				

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio												
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar • Poda y derribo de árboles • Manejo y uso de productos químicos <p>Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados</p> <p>COORDINADOR OPERATIVO 1 (UNO).</p> <p>Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 1.05 (uno punto cero cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.45 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Coordinador Operativo (1 persona)</th> <th style="text-align: center;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td style="text-align: center;">1.50 (uno punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td style="text-align: center;">1.35 (uno punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td style="text-align: center;">1.05 (uno punto cero cinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador Operativo (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.50 (uno punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.35 (uno punto treinta y cinco puntos)	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.05 (uno punto cero cinco puntos)
Coordinador Operativo (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.50 (uno punto cincuenta puntos)											
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.35 (uno punto treinta y cinco puntos)											
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.05 (uno punto cero cinco puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.00 (cero punto cero puntos)
---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

Total, a obtener por el Coordinador operativo: 1.50 (uno punto cincuenta puntos).

JARDINEROS 8 (OCHO).

Para el caso de los Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.13125 (cero trece mil ciento veinticinco) puntos por persona, y el resto de la puntuación (0.45 puntos), se le otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos por cada constancia presentada.

Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.1875 (cero punto mil ochocientos setenta y cinco puntos).	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.05625 (cero punto cero cinco mil seiscientos veinticinco puntos) por persona
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.0375 (cero punto cero trescientos setenta y cinco puntos) por persona
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.13125 (cero punto trece mil ciento veinticinco puntos) por persona
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)

Total, a obtener por 8 Jardineros: 1.50 (uno punto cincuenta puntos).

El personal que presente deberá coincidir con el **subrubro 1.1.1 Experiencia** y organigrama que se solicita en el **subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro:3.00 (tres puntos).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar la documentación, para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se enuncian en el presente subrubro, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados, asimismo, el personal presentado, coincide con el **subrubro 1.1.1 Experiencia** y organigrama que se solicita en el **subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, de conformidad a lo siguiente:

- A) Para el Coordinador Operativo, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folios 0258 a 0270, por lo que se le otorgará **1.50 puntos**.
- B) Para cada Jardinero (8 jardineros), presenta en el archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", lo siguiente:

JARIDNERO 1: Carlos Huerta Díaz, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0271 a 0284, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 2: Omar Fortino Dávila Vega, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0285 a 0298, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 3: Luis Eliel Carreño Oribio, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0299 a 0312, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 4: José Alberto Romero Sánchez, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0313 a 0326, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 5: Guillermo Alonso González, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0327 a 0339, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 6: Joaquín García Pérez, presenta más de 3 constancias, archivo, "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0340 a 0353, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 7: Marco Polo Manzano López, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0354 a 0367, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

JARIDNERO 8: Alfredo Juárez Franco, presenta más de 3 constancias, archivo, "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0368 a 0380, por lo que se le otorgará **0.1875 puntos**.

Por lo anterior, para el inciso b) se le otorgan **1.50 puntos**, derivado de la presentación de la documentación solicitada en el presente subrubro.

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 3.5 (tres punto cinco) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Acuse de recibo de Declaración fiscal Anual, presentada en el archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0384 a 0426. B) Acuse de recibo de declaración provisional mensual (noviembre 2023) con impuesto a favor, presentada en el archivo "JARDINERIA 2000, SA de CV - Técnica.pdf", folio 0441 a 0444.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

C) Declaración provisional definitiva de Impuestos Federales ISR personas físicas (noviembre 2023), presentada en el archivo “JARDINERIA 2000, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 0445 a 0457.

Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos económicos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.086
Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 6 Maquinaria, Equipo e Insumos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico.				
Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos será entre 32 (70%) y 14 (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.				
Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (14 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
En caso de presentar menos del 30% (14 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.				
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO		
1	3	aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.		
2	3	podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.		
3	5	desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.		
4	2	desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.		
5	5	tijeras grandes de poda de setos.		
6	5	tijeras podadoras con mango de aluminio.		
7	2	sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

8	1	sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.
9	4	rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.
10	4	mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)
11	6	Palas Rectas
12	6	Palas Hondas

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco) puntos.

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:

- A) Escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, presentado en el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0459 a 0460.
- B) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0461 a 0478.
- C) Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, presentada en el archivo, “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0480 a 0490.

Por lo anterior, se asignan puntos de acuerdo con lo presentado, acreditando 32 piezas de acuerdo con lo estipulado en el presente subrubro.

Se asignan 4.086 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.				
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.5	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.5	Puntos obtenidos	0.00
<p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No acredita, el licitante presenta dos comprobantes de trabajadores con discapacidad, sin embargo, no representa el 5% de la plantilla, lo anterior, de acuerdo con lo presentado en el SUA, así mismo, el personal que presenta con discapacidad no es parte de la plantilla propuesta para la prestación del servicio, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0492 a 0496, por lo que, no es susceptible para la asignación de puntos.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30								
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td style="text-align: center;">0.20 (cero punto veinte puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td style="text-align: center;">0.30 (cero punto treinta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero)</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 (cero punto veinte puntos)	No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 (cero punto treinta puntos)	No acredita	0.00 (cero punto cero)
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 (cero punto veinte puntos)											
No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)											
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 (cero punto treinta puntos)											
No acredita	0.00 (cero punto cero)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
<p style="text-align: right;">puntos)</p>				
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El licitante no cuenta con certificado que acredite la producción bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0498.</p> <p>El licitante mediante copia simple presenta la certificación correspondiente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0499 a 500, por lo que se le asignan 0.30 puntos.</p> <p>Se asignan 0.30 puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones” el siguiente rango:</p> <p>Servicio Integral de Jardinería para oficinas.</p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARIDNERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32						
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.										
<ol style="list-style-type: none"> 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento. 										
<p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p>										
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Concepto</th> <th style="padding: 5px;">Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Especialidad</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">9.00</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Experiencia</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">9.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un periodo de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARIDNERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/089/2017, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0506 a 0558.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de “EL COLEGIO”” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0511. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2018, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0514. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0506.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0558.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0511.</p> <p>a.4) No se acredita experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/099/2018, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0559 a 0611.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0564. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2019, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0567. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0559.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARIDNERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0611.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0559</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SC/DRMSG/PS/02398/19 y su convenio modificatorio 1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con la Secretaría de Cultura, visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0613 a 0674.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio Integral de jardinería” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0616. La <u>vigencia</u>: es del 23 de octubre del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021. archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0619 y 0672. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y la Secretaría de Cultura, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0613.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0634, 0667, y 0674.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0619.</p> <p>a.4) Se acredita 17 meses y 9 días de experiencia con este contrato, sin embargo, solo serán considerados 12 meses por presentar una vigencia simultánea con el contrato CUATRO en los meses del 23 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/066/2020, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0675 a 0727.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0680. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2021 archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0686. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0675.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0711, 0727.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0675</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 11 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARIDNERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------	------------------	------

CINCO:

a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/062/2021, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0728 a 0784.

a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0733. La vigencia: es del 3 enero hasta el 31 de diciembre de 2022. archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0739. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0728.

a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0766, 0767 y 0784.

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0728.

a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.

a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

El licitante presenta la documentación de acuerdo con el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, toda vez que acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este subrubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total, años			Desde	Hasta	Total, Meses
1	AL/COLMEX/CPS/089/2017	COLEGIO DE MÉXICO, A.C.	02/01/18	31/12/18	12 MESES	5 años 11 meses	NO	02/01/18	31/12/18	0 MESES
2	AL/COLMEX/CPS/099/2018	COLEGIO DE MÉXICO, A.C.	02/01/19	31/12/19	12 MESES	4 años 11 meses	SI	02/01/19	31/12/19	12 MESES
3	SC/DRMSG/PS/02398/19 y 1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19	SECRETARIA DE CULTURA	23/10/19	31/03/21	5 meses 23 días	3 años 11 meses	SI	23/10/19	31/03/21	12 meses
4	AL/COLMEX/CPS/066/2020	COLEGIO DE MÉXICO, A.C.	02/01/21	31/12/21	12 MESES	1 año 11 meses	SI	02/01/21	31/12/21	12 MESES
5	AL/COLMEX/CPS/062/2021	COLEGIO DE MÉXICO, A.C.	03/01/22	31/03/22	12 MESES	11 meses	SI	03/01/22	31/03/22	12 MESES
Total, de meses acreditados										48 MESES

Se asignarán 8.32 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 contrato, es decir, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y si acredita más contratos, los puntos restantes se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio Integral de Jardinería para oficinas y exteriores.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/089/2017, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0788 a 0840.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de “EL COLEGIO”” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0793. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2018. archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0796. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0788.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0822 y 0840.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0793. a.4) No se acredita experiencia con este contrato. a.5) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/099/2018, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0841 a 0893. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes" archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0846. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2019, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0849. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0841. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo, "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0874, 0875 y 893. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0846 a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato. a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>TRES: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SC/DRMSG/PS/02398/19 y su convenio modificatorio 1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con la Secretaría de Cultura, visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0895 a 0956. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: "Servicio Integral de jardinería" archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0898. La <u>vigencia</u>: es del 23 de octubre del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0901 y 0954. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y la Secretaría de Cultura, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0895. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0916, 0949, 0955 y 0956. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0898. a.4) Se acredita 17 meses y 9 días de experiencia con este contrato, sin embargo, solo serán considerados 12 meses por presentar una vigencia simultánea con el contrato CUATRO en los meses del 23 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2021. a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>CUATRO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/066/2020, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0957 a 01009.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0962. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2021 archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0968. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0957.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0993, 01009.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0962</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 11 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/062/2021, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01010 a 01066.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01015. La <u>vigencia</u>: es del 3 enero hasta el 31 de diciembre de 2022, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01021. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01010.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01048, 01049 y 1066.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01015.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 788 A 1066, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Por lo anterior, el contrato UNO, no será considerado para la asignación de puntos, derivado que, fue celebrado fuera del tiempo establecido en el presente subrubro, acreditando solo 4 (cuatro) contratos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 8.32 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00						
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. Descripción de las actividades a realizar del Anexo Técnico, misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mantenimiento del Césped 2.- Mantenimiento de jardineras ornamentales 3.- Mantenimiento de árboles 4.- Retiro de basura de los inmuebles <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos y, el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td>2.00 (dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.</td> <td>1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00 (dos puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar									
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00 (dos puntos)									
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%;">Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.</td> <td style="width: 55%; text-align: center;">1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.</td> <td style="text-align: center;">1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No presenta metodología</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </table>	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.70 (uno punto setenta puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No presenta metodología	0.00				
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.70 (uno punto setenta puntos)									
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)									
No presenta metodología	0.00									
<p>Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos enunciados en el presente subrubro, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 1068, por lo que se le asignarán puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>										
Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación, 2. Vigencia de la prestación del servicio, 3. Lugares donde prestará el servicio, 4. Especificaciones generales, 5. Documentación solicitada (entregables), <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los dos aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.90 puntos) serán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) del restante de los puntos.

Aspectos	Puntos para otorgar
1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)
4. Especificaciones generales	2.82 (dos punto ochenta y dos puntos)
5. Documentación solicitada (entregables)	3.00 (tres puntos)

El Máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **JARDINERÍA 2000, S.A.**, **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al Servicio Integral de Jardinería para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, archivo, "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 1070 a 1099, por lo que se le otorgará **3.00 puntos**.

1. Objeto de la contratación.
2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.				
a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos														
<p>b) Nombre y cargo del Enlace Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento, de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los 8 (ocho) jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.90 puntos) serán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Niveles</th> <th style="width: 50%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td style="text-align: center;">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td style="text-align: center;">2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td style="text-align: center;">2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</td> <td style="text-align: center;">3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)	3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)	4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)
Niveles	Puntos para otorgar													
1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)													
2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)													
3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)													
4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)													
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p><u>Total de puntos a obtener en este subrubro 3.00 (tres) puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El licitante acredita, Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1101 a 1102.</p> <p>b) El licitante acredita, Nombre y cargo del Enlace Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento, de los servicios a contratar, para este nivel, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1101 a 1102.</p> <p>c) El licitante acredita, Nombre y cargo de los 8 (ocho) jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel, para este nivel, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1101 a 1102.</p> <p>d) El licitante acredita, Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el cuarto nivel de su organigrama, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1101 a 1102.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA (folio 1103 a 1127) del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>Para este rubro se considerarán los documentos de cumplimiento que permitan al licitante comprobar que ha prestado servicios en los términos señalados, con los que acredite la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos contratos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir obtendrá 7.00 (siete) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, la puntuación se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) de acuerdo con los puntos restantes.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en estepuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/089/2017, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0788 a 0840. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0793. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2018, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0796. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0788. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0822. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0793. a.4) No se acredita experiencia con este contrato. a.5) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por “El Colegio de México”, notificando a FIANZAS DORAMA, S.A., la cancelación de fianza, toda vez que, Jardinería 2000, S.A., cumplió satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones del contrato referido, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01130 a 01131; sin embargo, el cumplimiento presentado, no será considerado para el otorgamiento de puntos, toda vez que, el contrato citado en el inciso a) se encuentra en el supuesto del inciso a.5).</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p>DOS: a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/099/2018, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0841 a 0893. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0846. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2019. archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0849. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0841. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0874 a 0875.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0846</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por "El Colegio de México", notificando a ACE FIANZAS MONTERREY, S.A., la cancelación de fianza, toda vez que, Jardinería 2000, S.A., cumplió satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones del contrato referido, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 01132 a 01133.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SC/DRMSG/PS/02398/19 y su convenio modificatorio 1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con la Secretaría de Cultura, visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0894 a 0956.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: "Servicio Integral de jardinería" archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0898. La <u>vigencia</u>: es del 23 de octubre del 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0901. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y la Secretaría de Cultura, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0895.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0916.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0898.</p> <p>a.4) Se acredita 05 meses y 23 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta Acta entrega-recepción de servicios emitido por la Secretaría de Cultura en la cual se manifiesta que, esa Secretaría recibe los servicios por parte de Jardinería 2000, S.A., derivado del contrato número SC/DRMSG/PS/02398/19 y su convenio modificatorio 1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 01134. Y 01135</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/066/2020, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0957 a 1009.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes" archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0962. La <u>vigencia</u>: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2021 archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0968. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0957.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0993.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0962</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 11 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por “El Colegio de México”, notificando a DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., la cancelación de fianza, toda vez que, Jardinería 2000, S.A., cumplió satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones del contrato referido, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01136 a 01137.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/062/2021, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1010 a 1066.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1015. La <u>vigencia</u>: es del 3 enero hasta el 31 de diciembre de 2022, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1021. La <u>razón social</u>: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1010.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1048 a 1049.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 1015.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta oficio emitido por “El Colegio de México”, notificando a DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., la cancelación de fianza, toda vez que, Jardinería 2000, S.A., cumplió satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones del contrato referido, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 01138 a 01139.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita solo 4 documentos de cumplimiento, ambos para los contratos DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, en donde se deja constancia que, el cumplimiento de las obligaciones y los trabajos fueron realizados en tiempo y forma, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folios 1130 y 1139.</p> <p>Se asignan 9.25 puntos de este subrubro.</p>				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			56.276 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ C.P. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626667
HASH:
C1DECBC565CA66A3C0B14D0A71C1A1EEA18F8A0498038D
6F0E39C634065795EE

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626667
HASH:
C1DECBC565CA66A3C0B14D0A71C1A1EEA18F8A0498038D
6F0E39C634065795EE

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2626667
HASH:
C1DECBC565CA66A3C0B14D0A71C1A1EEA18F8A0498038D
6F0E39C634065795EE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo y 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 jardineros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) currículum de 1 (un) Enlace Administrativo • 1 (un) currículum de 1 (un) Coordinador operativo • 1 (un) currículum por jardinero (8 personas), <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre 2) Dirección 3) Grado de estudios 4) Perfil que acredita o para el que se propone 5) Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. 6) Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información 7) Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Enlace Administrativo, Coordinador Operativo y quiénes como los 8 (ocho) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del Enlace Administrativo y los primeros 8 (ocho) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00								
El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en currículums, (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).												
Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.												
Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 699 1047 732">Enlace Administrativo</th> <th data-bbox="1047 699 1430 732">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 732 1047 813">Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td data-bbox="1047 732 1430 813">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 813 1047 867">Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td data-bbox="1047 813 1430 867">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 867 1047 971">No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td data-bbox="1047 867 1430 971">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Enlace Administrativo	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Enlace Administrativo	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)											
<p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 1.00 (un punto).</p> <p>Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 1127 1047 1159">Coordinador Operativo</th> <th data-bbox="1047 1127 1430 1159">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1159 1047 1240">Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.</td> <td data-bbox="1047 1159 1430 1240">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1240 1047 1294">Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td data-bbox="1047 1240 1430 1294">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1294 1047 1341">No acredita tiempo de experiencia o acredita</td> <td data-bbox="1047 1294 1430 1341">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita	0.00 (cero punto cero puntos)
Coordinador Operativo	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita	0.00 (cero punto cero puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia													
experiencia menor a 6 (seis) meses.													
<p>Puntaje máximo por 1 Coordinador Operativo 1.00 (un punto).</p> <p>Para el caso de los Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.0875 (cero punto cero ochocientos setenta y cinco) puntos por cada jardinero y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Jardineros (8 Jardineros)</th> <th>Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 meses o más de experiencia</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>6 meses de experiencia</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por cada jardinero 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos) que acredite 12 meses o más.</p> <p>Puntaje máximo a obtener 1.00 (uno punto).</p> <p>Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres puntos).</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos., en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada curriculum y documentación adicional solicitada del presente subrubro.</p>						Jardineros (8 Jardineros)	Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)	12 meses o más de experiencia	1.00 (un punto)	6 meses de experiencia	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Jardineros (8 Jardineros)	Puntos máximos a obtener (por cada persona se otorgará máximo 0.125 (cero punto ciento veinticinco puntos)												
12 meses o más de experiencia	1.00 (un punto)												
6 meses de experiencia	0.70 (cero punto setenta puntos)												
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)												
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta, el licitante los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Presenta 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, María Antonieta Sandoval Argumedo, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., - Técnica.pdf”, folio 25 a 26, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>B) Presenta 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo, Gabriel Sandoval Argumedo, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., - Técnica.pdf”, folio 6 a 7, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>C) Presenta 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 Jardineros), archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., - Técnica.pdf”, folios:</p> <p>JARDINERO 1: Manuel Gerardo Becerril Jaramillo, folio 8 a 9, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 2: Pedro Maldonado Medina, folio 10 a 11, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 3: Alberto Mendoza Castillo, folio 12 a 13, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 4: José Alberto Cabrera Patiño, folio 14 a 15, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 5: Genaro Francisco Camacho Barajas, folio 16 a 17, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 6: Fulgencio Flores Pazaran, folio 18 a 19, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 7: José Eduardo Barrios Alcantara, folio 20 a 21, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>JARDINERO 8: Petronila Zacarías López, folio 22 a 23, sin embargo, el documento no cuenta con las firmas del titular del documento, ni por el representante legal, por lo que, no se le otorgarán puntos.</p> <p>Por lo que, derivado a que el licitante presenta la documentación que no cuenta con la firma de los titulares, ni del representante legal, por lo que, acuerdo con lo establecido en el presente subrubro, NO será susceptible a otorgamiento de puntos,</p> <p>No se asignan puntos en el presente subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------	------------------	------

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el Enlace Administrativo propuesto que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar para acreditar la licenciatura o ingeniería, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura; para licenciatura o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: carta pasante y/o tira de materias con los créditos aprobados; los anteriores, emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el subrubro 1.1.1 Experiencia.</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite licenciatura o ingeniería trunca, por lo que se le otorgarán 4.90 (cuatro puntos noventa) puntos y el resto de la puntuación (2.10 puntos), se le otorgará al licitante que acredite la licenciatura o ingeniería terminada.</p> <table border="1" data-bbox="682 1019 1417 1385"> <thead> <tr> <th>Enlace Administrativo (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td>7.00 (siete puntos)</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta</td> <td>4.90 (cuatro punto noventa puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	7.00 (siete puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta	4.90 (cuatro punto noventa puntos)
Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso									
Licenciatura y/o ingeniería terminada en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	7.00 (siete puntos)									
Licenciatura y/o ingeniería trunca en biología o agronomía, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta	4.90 (cuatro punto noventa puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	0.00				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">pasante, firma de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Sin estudios comprobables</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </table>	pasante, firma de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)				
pasante, firma de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.								
Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)							
<p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 7.00 (siete) puntos</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>El licitante presenta copia simple del título profesional emitido por la Universidad Autónoma de México, a nombre de María Antonieta Sandoval Argumedo, como Licenciada en Contaduría, folio 27, sin embargo, en el presente subrubro, se solicitan carreras en biología o agronomía o afines, por tanto, la carrera que presenta para el perfil no cumple con lo establecido, por lo que no es susceptible a otorgamiento de puntos.</p> <p>NO se asignan puntos en este subrubro</p>								
Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar • Poda y derribo de árboles • Manejo y uso de productos químicos <p>Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

COORDINADOR OPERATIVO 1 (UNO).

Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 1.05 (uno punto cero cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.45 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.

Coordinador Operativo (1 persona)	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.50 (uno punto cincuenta puntos)
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.35 (uno punto treinta y cinco puntos)
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	1.05 (uno punto cero cinco puntos)
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.00 (cero punto cero puntos)

Total, a obtener por el Coordinador operativo: 1.50 (uno punto cincuenta puntos).

JARDINEROS 8 (OCHO).

Para el caso de los Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.13125 (cero trece mil ciento veinticinco) puntos por persona, y el resto de la puntuación (0.45 puntos), se le otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos por cada constancia presentada.

Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.1875 (cero punto mil ochocientos setenta y cinco puntos).	Puntos en cada caso
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.05625 (cero punto cero cinco mil seiscientos veinticinco puntos) por persona
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos	0.0375 (cero punto cero trescientos setenta y cinco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

descritos en el Anexo técnico.	puntos) por persona
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.13125 (cero punto trece mil ciento veinticinco puntos) por persona
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 (cero punto cero puntos)

Total, a obtener por 8 Jardineros: 1.50 (uno punto cincuenta puntos).

El personal que presente deberá coincidir con el **subrubro 1.1.1 Experiencia** y organigrama que se solicita en el **subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro:3.00 (tres punto).

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V. NO ACREDITA** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

El licitante, presenta documentación diferente a la solicitada en el subrubro, lo anterior, derivado de la entrega de cartas de recomendación y honorabilidad extendidas por el Representante Legal, sin embargo, los documentos que se solicitaron son diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar
- Poda y derribo de árboles
- Manejo y uso de productos químicos

Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados, por lo que, no es susceptible de otorgamiento de puntos, 30 folios a 53.

Por lo anterior, **no se le otorgan puntos**, derivado de la falta de presentación de la documentación solicitada en el presente subrubro.

NO se asignan puntos en este subrubro.

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 3.5 (tres punto cinco) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta, el licitante la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Declaración fiscal anual, presentada en el archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. - Técnica.pdf", folio 55 a 97. B) Declaración fiscal mensual (octubre 2023), NO presentada en el archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. - Técnica.pdf", No se localizó. C) Acuse de recibo de declaración provisional mensual (octubre 2023) con impuesto a favor, NO presentada en el archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. - Técnica.pdf", No se localizó. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

No se asignan puntos en este subrubro.

Subrubro 1.2. 2Capacidad de los recursos de equipamiento.

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos económicos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00																											
<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 6 Maquinaria, Equipo e Insumos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico.</p> <p>Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos, será entre 32 (70%) y 14 (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (14 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (14 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>5</td> <td>desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2</td> <td>desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5</td> <td>tijeras grandes de poda de setos.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5</td> <td>tijeras podadoras con mango de aluminio.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2</td> <td>sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.</td> </tr> </tbody> </table>					No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	1	3	aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.	2	3	podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.	3	5	desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.	4	2	desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.	5	5	tijeras grandes de poda de setos.	6	5	tijeras podadoras con mango de aluminio.	7	2	sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.	8	1	sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.
No.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO																													
1	3	aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.																													
2	3	podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.																													
3	5	desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.																													
4	2	desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.																													
5	5	tijeras grandes de poda de setos.																													
6	5	tijeras podadoras con mango de aluminio.																													
7	2	sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.																													
8	1	sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.																													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

9	4 2	rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.
10	4	mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)
11	6	Palas Rectas
12	6	Palas Hondas

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco) puntos.

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: **SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. NO ACREDITA** los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:

El licitante, presenta evidencia fotográfica con algunas herramientas, sin embargo, no presenta escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, (inciso A)), no presenta copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, no presenta copia de las facturas que avalen la adquisición, folio 98 a 101.

Por lo anterior, NO se asignan puntos, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el presente subrubro.

No se asignan puntos en este subrubro.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	0.5	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntoscincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.5	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No acredita, el licitante que cuente con personal con discapacidad, lo anterior de acuerdo con el escrito presentado, en el archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX SA de CV - Técnica.pdf", folio 102, por lo anterior, no es susceptible a la asignación de puntos.</p> <p>No se asignan puntos en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00								
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="695 938 1402 1073"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td>0.20 (cero punto veinte puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </table> <p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1" data-bbox="695 1167 1402 1276"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.30 (cero punto treinta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 (cero punto veinte puntos)	No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 (cero punto treinta puntos)	No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 (cero punto veinte puntos)											
No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)											
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 (cero punto treinta puntos)											
No acredita	0.00 (cero punto cero puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El licitante no cuenta con certificado que acredite la producción bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf".</p> <p>El licitante NO presenta la certificación correspondiente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A DE CV - Técnica.pdf", por lo que NO se le asignan puntos.</p> <p>No se asignan puntos en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango:</p> <p>Servicio Integral de Jardinería para oficinas.</p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3						
<p>3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.</p> <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados. Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 889 1283 974"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>De acuerdo con la relación de contratos presentada, se formalizó con PROPIMEX-COCA COLA FEMSA, sin embargo, el documento es ilegible, por lo que no es posible su evaluación, por tanto, no es susceptible a otorgamiento de puntos.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. SS/242-22, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121 a 131.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes interiores y exteriores de los inmuebles que conforman la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el ejercicio 2022” archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 124. La <u>vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 125. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación., archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado no contiene todas las firmas, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121.</p> <p>a.4) No se acredita meses de experiencia con este contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, lo anterior, derivado a que no contiene las firmas completas.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V. visible archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 132 a 159.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicios Especializados de jardinería” archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 135. La <u>vigencia</u>: es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 136. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V. archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 132.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”. folio 151.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 132.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, toda vez, que no cuenta con número de contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente subrubro.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 7-07-12-251-PROPIMEX, celebrado con el PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V., visible archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 160.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicios Especializados de Jardinería” archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A DE C.V. - Técnica.pdf”, folio 161 La <u>vigencia</u>: es del 31 de agosto de 2021 al 31 de agosto del 2022. archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 163. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 160.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 179.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 160.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3	
El licitante presenta la documentación de acuerdo con el archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	ILEGIBLE	COCA COLA	-	-	0 MESES	-	NO	-	-	0 MESES
2	SS/242-22	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	01/091/22	31/12/22	12 MESES	2 años 11 meses	NO	01/091/22	31/12/22	0 MESES
3	S/N	ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V	01/091/22	31/12/22	12 MESES	2 años 11 meses	NO	01/091/22	31/12/22	0 meses
4	7-07-12-251-PROPISEX	PROPISEX, S. DE R.L. DE C.V.,	31/08/21	31/08/22	12 MESES	3 años 11 meses	SI	31/08/21	31/08/22	12 MESES
Total, de meses acreditados									12	MESES
Se asignarán 6.3 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.										

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
Para LA ESPECIALIDAD:									
Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 contrato, es decir, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y si acredita más contratos, los puntos restantes se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.									
No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.									
Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio Integral de Jardinería para oficinas y exteriores.									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>De acuerdo con la relación de contratos presentada, se formalizó con PROPIMEX-COCA COLA FEMSA, sin embargo, el documento es ilegible, por lo que no es posible su evaluación, por tanto, no es susceptible a otorgamiento de puntos.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. SS/242-22, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 121 a 131.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes interiores y exteriores de los inmuebles que conforman la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el ejercicio 2022" archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 124. La <u>vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 125. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación., archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 121</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado no contiene todas las firmas, archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf".</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121.</p> <p>a.4) No se acredita meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad, lo anterior, derivado a que no contiene las firmas completas.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V. visible archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 132 a 159.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicios Especializados de jardinería” archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 135. La <u>vigencia</u>: es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 136. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V. archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 132.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”. folio 151.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 132.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad, toda vez, que no cuenta con número de contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente subrubro.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 7-07-12-251-PROPIMEX, celebrado con el PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V., visible archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 160.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicios Especializados de Jardinería” archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A DE C.V. - Técnica.pdf”, folio 161 La <u>vigencia</u>: es del 31 de agosto de 2021 al 31 de agosto del 2022. archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 163. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V., archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 160.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 179.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 160.</p> <p>a.4) Se acredita 4 meses de experiencia con este contrato ya que la vigencia se empalma con el contrato TRES.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo “JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA De CV - Técnica.pdf”, toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 104, así como las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Por lo anterior, los contratos UNO, DOS y TRES no serán considerados para asignación de puntos, lo anterior, derivado a las deficiencias en cada uno de ellos, como son, la no presentación de firmas, número de contrato y a que uno de ellos es ilegible, así mismo, solo se considerará el contrato CUATRO para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 6.3 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.85
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. Descripción de las actividades a realizar del Anexo Técnico, misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mantenimiento del Césped 2.- Mantenimiento de jardineras ornamentales 3.- Mantenimiento de árboles 4.- Retiro de basura de los inmuebles 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.85												
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio																
Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos y, el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="632 516 1047 548">Aspectos</th> <th data-bbox="1047 516 1463 548">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="632 548 1047 605">Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td data-bbox="1047 548 1463 605">2.00 (dos puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 605 1047 686">Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.</td> <td data-bbox="1047 605 1463 686">1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 686 1047 743">Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.</td> <td data-bbox="1047 686 1463 743">1.70 (uno punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 743 1047 800">Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.</td> <td data-bbox="1047 743 1463 800">1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 800 1047 849">No presenta metodología</td> <td data-bbox="1047 800 1463 849">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00 (dos puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.70 (uno punto setenta puntos)	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No presenta metodología	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00 (dos puntos)															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.70 (uno punto setenta puntos)															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	1.40 (uno punto cuarenta puntos)															
No presenta metodología	0.00															
Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos																
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.																
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:																
Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender tres de los 4 mantenimientos enunciados en el presente subrubro, archivo “JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 215 a 217, por lo que se le otorgará 1.85 puntos .																
Se asignan 1.85 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.																
Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00												
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.

1. Objeto de la contratación,
2. Vigencia de la prestación del servicio,
3. Lugares donde prestará el servicio,
4. Especificaciones generales,
5. Documentación solicitada (entregables),

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los dos aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.90 puntos) serán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) del restante de los puntos.

Aspectos	Puntos para otorgar
1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)
2. Vigencia de la prestación del servicio	
3. Lugares donde se prestará el servicio	
4. Especificaciones generales	2.82 (dos punto ochenta y dos puntos)
5. Documentación solicitada (entregables)	3.00 (tres puntos)

El Máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.**, **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

- a) NO Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo, sin embargo, no cumple con los aspectos solicitados en el presente subrubro, lo anterior, derivado a que se realizó una copia exacta del anexo técnico y no es claro el Plan de Trabajo propuesto, por lo que, no es susceptible el otorgamiento de puntos.

No se asignan puntos por presentar la documentación señalada

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00										
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos														
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Enlace Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento, de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo de los 8 (ocho) jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.90 puntos) serán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Niveles</th> <th style="width: 50%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td style="text-align: center;">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td style="text-align: center;">2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td style="text-align: center;">2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</td> <td style="text-align: center;">3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)	3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)	4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)
Niveles	Puntos para otorgar													
1. Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)													
2. Nombre y cargo del enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)													
3. Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)													
4. Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p>Total de puntos a obtener en este subrubro 3.00 (tres) puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El licitante presenta el esquema estructural, sin embargo, no cumple con las características solicitadas en el presente subrubro, ya que omite mencionar Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, Nombre y cargo del Enlace Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control y seguimiento, de los servicios a contratar, Nombre y cargo del Coordinador Operativo en el servicio a contratar, en el tercer nivel, y Nombre y cargo de los jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel, por lo que, no será susceptible a otorgamiento de puntos.</p> <p>No se asignan puntos de este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Para este rubro se considerarán los documentos de cumplimiento que permitan al licitante comprobar que ha prestado servicios en los términos señalados, con los que acredite la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos contratos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir obtendrá 7.00 (siete) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, la puntuación se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) de acuerdo con los puntos restantes.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en estepuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>De acuerdo con la relación de contratos presentada, se formalizó con PROPIMEX-COCA COLA FEMSA, sin embargo, el documento es ilegible, por lo que no es posible su evaluación, por tanto, no es susceptible a otorgamiento de puntos.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. SS/242-22, celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, visible archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121 a 131.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes interiores y exteriores de los inmuebles que conforman la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el ejercicio 2022” archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 124. La <u>vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 125. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación., archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121</p> <p>a.2) NO acredita, el contrato presentado no contiene todas las firmas, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”.</p> <p>a.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf”, folio 121.</p> <p>a.4) No se acredita meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos, lo anterior, derivado a que no contiene las firmas completas.</p> <p>TRES:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V. visible archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 132 a 159.</p> <p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicios Especializados de jardinería" archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 135. La <u>vigencia</u>: es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 136. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y ESSITY HIGIENE Y SALUD MÉXICO, SA. De C.V. archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 132.</p> <p>α.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf". folio 151.</p> <p>α.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SERVIPRO DE MÉXICO, SA de CV - Técnica.pdf", folio 132.</p> <p>α.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>α.5) Acredita, que el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos, toda vez, que no cuenta con número de contrato, de acuerdo con lo establecido en el presente subrubro.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato No. 7-07-12-251-PROPIMEX, celebrado con el PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V., visible archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 160.</p> <p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicios Especializados de Jardinería" archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A DE C.V. - Técnica.pdf", folio 161 La <u>vigencia</u>: es del 31 de agosto de 2021 al 31 de agosto del 2022. archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 163. La <u>razón social</u>: es SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, S.A. DE C.V. y PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V, archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 160.</p> <p>α.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 179.</p> <p>α.3) Acredita, El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SOLUCIÓN EN JARDINERÍA INTEGRAL VX, SA de CV - Técnica.pdf", folio 160.</p> <p>α.4) Se acredita 4 meses de experiencia con este contrato ya que la vigencia se empalma con el contrato TRES.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>El licitante presenta TRES documentos l, sin embargo, no cumple con lo solicitadas en el presente subrubro, ya que, presente la Fianza de cumplimiento, que no es garantía que se encuentre liberada, en este sentido presenta la Solicitud de Liberación de Fianza emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sin embargo este contrato es se susceptible a la asignación de puntos, ya que no se acredita Experiencia y Especialidad, por lo que, la tercer solicitud de liberación de fianza es tambien emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no obstante no corresponde a ninguno de los contratos presentados para Experiencia y Especialidad, por lo que no se le asignan puntos</p>				

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2625583
HASH:
EBDFD8C5011ADAC596D26CA54F840C2DB3B7C96D20CDD6
4151F12342D10B4C87

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2625583
HASH:
EBDFD8C5011ADAC596D26CA54F840C2DB3B7C96D20CDD6
4151F12342D10B4C87

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2625583
HASH:
EBDFD8C5011ADAC596D26CA54F840C2DB3B7C96D20CDD6
4151F12342D10B4C87

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Rectificación por error de cálculo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)

					Dice	Debe decir		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$6.30	\$20,516.27	\$6.30	\$20,516.27
Subtotal 1:						\$20,516.27	Subtotal 1:	\$20,516.27
I.V.A 1:						\$3,282.60	I.V.A 1:	\$3,282.60
Total 1:						\$23,798.87	Total 1:	\$23,798.87

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$6.30	\$1,051.41	\$6.30	\$1,051.41
Subtotal 2:						\$1,051.41	Subtotal 2:	\$1,051.41
I.V.A 2:						\$168.23	I.V.A 2:	\$168.23
Total 2:						\$1,219.63	Total 2:	\$1,219.63

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.88	\$2,331.68	\$9.88	\$2,331.68
Subtotal 3:						\$2,331.68	Subtotal 3:	\$2,331.68
I.V.A 3:						\$373.07	I.V.A 3:	\$373.07
Total 3:						\$2,704.75	Total 3:	\$2,704.75

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023

Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Rectificación por error de cálculo

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.	
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$490.00	\$13,720.00	\$490.00	\$13,720.00
Subtotal 4:						\$13,720.00	Subtotal 4:	\$13,720.00
I.V.A 4:						\$2,195.20	I.V.A 4:	\$2,195.20
Total 4:						\$15,915.20	Total 4:	\$15,915.20

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.	
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$28.00	\$28.00	\$28.00	\$28.00
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,600.00	\$3,190.00	\$3,600.00	\$3,600.00
1	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$5,400.00	\$5,400.00	\$5,400.00	\$5,400.00
Subtotal 5:						\$9,888.00	Subtotal 5:	\$10,298.00
I.V.A 5:						\$1,582.08	I.V.A 5:	\$1,647.68
Total 5:						\$11,470.08	Total 5:	\$11,945.68

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$47,507.35	\$47,917.35
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2 + I.V.A 3 + I.V.A 4 + I.V.A 5):	\$7,601.18	\$7,666.78
Gran Total (Total 1 + Total 2 + Total 3 + Total 4 + Total 5):	\$55,108.53	\$55,584.13

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) con letra:	CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 35/100 M. N.	CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 35/100 M. N.
--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Rectificación por error de cálculo

VARIEDAD DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO"									
					Dice	Debe decir			
CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA				
1	AGAVE	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	PIEZA	\$651.00	\$651.00	\$651.00	\$651.00	
2	AGLOMENA SILVER		1	PIEZA	\$452.00	\$452.00	\$452.00	\$452.00	
3	AGUACATE		1	PIEZA	\$449.00	\$449.00	\$449.00	\$449.00	
4	AMARANTO ROJO		1	PIEZA	\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$190.00	
5	ARALIAS		1	PIEZA	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	
6	ÁRBOL DE ORQUIDEA		1	PIEZA	\$659.00	\$659.00	\$659.00	\$659.00	
7	ÁRBOL FITOLACA		1	PIEZA	\$660.00	\$660.00	\$660.00	\$660.00	
8	ARRAYÁN		1	PIEZA	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$750.00	
9	AZALEA		1	PIEZA	\$223.00	\$223.00	\$223.00	\$223.00	
10	BUGAMBILIAS		1	PIEZA	\$666.00	\$666.00	\$666.00	\$666.00	
11	CACTUS		1	PIEZA	\$544.00	\$544.00	\$544.00	\$544.00	
12	CEDRO		1	PIEZA	\$448.00	\$448.00	\$448.00	\$448.00	
13	CÉSPED		1	PIEZA	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	
14	CLAVO AZHARINO		1	PIEZA	\$157.00	\$157.00	\$157.00	\$157.00	
15	CLIVIA		1	PIEZA	\$238.00	\$238.00	\$238.00	\$238.00	
16	CUNA CHARLÉ		1	PIEZA	\$629.00	\$629.00	\$629.00	\$629.00	
17	CUNA DE MOISÉS		1	PIEZA	\$193.00	\$193.00	\$193.00	\$193.00	
18	DRACENAS		1	PIEZA	\$323.00	\$323.00	\$323.00	\$323.00	
19	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		1	PIEZA	\$479.00	\$479.00	\$479.00	\$479.00	
20	FRESNO		1	PIEZA	\$292.00	\$292.00	\$292.00	\$292.00	
21	GALVIA		1	PIEZA	\$92.00	\$92.00	\$92.00	\$92.00	
22	GREDILIA		1	PIEZA	\$379.00	\$379.00	\$379.00	\$379.00	
23	HELECHO BOSTON		1	PIEZA	\$277.00	\$277.00	\$277.00	\$277.00	
24	HIGUERA		1	PIEZA	\$359.00	\$359.00	\$359.00	\$359.00	
25	HOJA DE SANDÍA		1	PIEZA	\$226.00	\$226.00	\$226.00	\$226.00	
26	HUAJE		1	PIEZA	\$602.00	\$602.00	\$602.00	\$602.00	
27	JACARANDA		1	PIEZA	\$426.00	\$426.00	\$426.00	\$426.00	
28	JUNÍPERO RASTRERO DORADO		1	PIEZA	\$166.00	\$166.00	\$166.00	\$166.00	
29	LANTANA AMARILLA		1	PIEZA	\$203.00	\$203.00	\$203.00	\$203.00	
30	LAVANDA		1	PIEZA	\$115.00	\$115.00	\$115.00	\$115.00	
31	MAGNOLIA		1	PIEZA	\$1,222.00	\$1,222.00	\$1,222.00	\$1,222.00	
32	MORA		1	PIEZA	\$335.00	\$335.00	\$335.00	\$335.00	
33	PALMA ARECA		1	PIEZA	\$871.00	\$871.00	\$871.00	\$871.00	
34	PALMA ESTRELLA		1	PIEZA	\$479.00	\$479.00	\$479.00	\$479.00	
35	PALO DE BRASIL		1	PIEZA	\$514.00	\$514.00	\$514.00	\$514.00	
36	ROSAS		1	PIEZA	\$38.00	\$38.00	\$38.00	\$38.00	
37	SABINOS FRESCOS		1	PIEZA	\$411.00	\$411.00	\$411.00	\$411.00	
38	SANTOLINA		1	PIEZA	\$76.00	\$76.00	\$76.00	\$76.00	
39	SANSEVIERIA		1	PIEZA	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	
40	SETO		1	PIEZA	\$109.00	\$109.00	\$109.00	\$109.00	
41	SETO DE PIRACANTA		1	PIEZA	\$153.00	\$153.00	\$153.00	\$153.00	
42	SPIRAEA ARGUTA		1	PIEZA	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	
43	SIRGONIO Y/O SILVER		1	PIEZA	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00	

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-068/2023
 Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Rectificación por error de cálculo

44	TRUENO DE VENUS	1	PIEZA	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$102.00
45	TULIA	1	PIEZA	\$154.00	\$154.00	\$154.00	\$154.00
46	ZAPOTE	1	PIEZA	\$205.00	\$205.00	\$205.00	\$205.00
				Subtotal 1:	\$16,422.00	Subtotal 1:	\$16,422.00
				I.V.A 1:	\$2,627.52	I.V.A 1:	\$2,627.52
				Total 1:	\$19,049.52	Total 1:	\$19,049.52

SOLICITUDES ADICIONALES

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.	
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA			
1	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00
2	MACETAS NUEVAS		1	PIEZA	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
3	MACETONES NUEVOS		1	PIEZA	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
4	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHE BUENA		1	PIEZA	\$184.00	\$184.00	\$184.00	\$184.00
5	COSTAL DE TIERRA		1	PIEZA	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00
6	TALA DE ÁRBOL		1	PIEZA	\$9,860.00	\$9,860.00	\$9,860.00	\$9,860.00
				Subtotal 2:	\$13,294.00	Subtotal 2:	\$13,294.00	
				I.V.A 2:	\$2,127.04	I.V.A 2:	\$2,127.04	
				Total 2:	\$15,421.04	Total 2:	\$15,421.04	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$29,716.00	\$29,716.00
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2):	\$4,754.56	\$4,754.56
Gran Total (Total 1 + Total 2):	\$34,470.56	\$34,470.56

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) con letra:	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Error de cálculo en el fallo

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$5.10	\$16,608.41	\$9.91	\$32,272.41	\$8.25	\$26,866.54	\$11.17	\$36,375.66	\$60.00	\$195,393.00	\$10.90
Subtotal 1:						\$16,608.41	Subtotal 1:	\$32,272.41	Subtotal 1:	\$26,866.54	Subtotal 1:	\$36,375.66	Subtotal 1:	\$195,393.00	
I.V.A 1:						\$2,657.34	I.V.A 1:	\$5,163.59	I.V.A 1:	\$4,298.65	I.V.A 1:	\$5,820.11	I.V.A 1:	\$31,262.88	
Total 1:						\$19,265.75	Total 1:	\$37,436.00	Total 1:	\$31,165.18	Total 1:	\$42,195.77	Total 1:	\$226,655.88	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$5.10	\$851.14	\$10.49	\$1,750.68	\$8.25	\$1,376.84	\$11.17	\$1,864.16	\$60.00	\$10,013.40	\$11.54
Subtotal 2:						\$851.14	Subtotal 2:	\$1,750.68	Subtotal 2:	\$1,376.84	Subtotal 2:	\$1,864.16	Subtotal 2:	\$10,013.40	
I.V.A 2:						\$136.18	I.V.A 2:	\$280.11	I.V.A 2:	\$220.29	I.V.A 2:	\$298.27	I.V.A 2:	\$1,602.14	
Total 2:						\$987.32	Total 2:	\$2,030.78	Total 2:	\$1,597.14	Total 2:	\$2,162.43	Total 2:	\$11,615.54	

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$7.25	\$1,711.00	\$16.39	\$3,868.04	\$12.79	\$3,018.44	\$17.30	\$4,082.80	\$80.00	\$18,880.00	\$18.03
Subtotal 3:						\$1,711.00	Subtotal 3:	\$3,868.04	Subtotal 3:	\$3,018.44	Subtotal 3:	\$4,082.80	Subtotal 3:	\$18,880.00	
I.V.A 3:						\$273.76	I.V.A 3:	\$618.89	I.V.A 3:	\$482.95	I.V.A 3:	\$653.25	I.V.A 3:	\$3,020.80	
Total 3:						\$1,984.76	Total 3:	\$4,486.93	Total 3:	\$3,501.39	Total 3:	\$4,736.05	Total 3:	\$21,900.80	

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLEU DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$385.00	\$10,780.00	\$748.44	\$20,956.32	\$690.77	\$19,341.56	\$910.00	\$25,480.00	\$150.00	\$4,200.00	\$759.85
Subtotal 4:					\$10,780.00	\$10,780.00	\$20,956.32	\$20,956.32	\$19,341.56	\$19,341.56	\$25,480.00	\$25,480.00	\$4,200.00	\$4,200.00	
I.V.A 4:					\$1,724.80	\$1,724.80	\$3,353.01	\$3,353.01	\$3,094.65	\$3,094.65	\$4,076.80	\$4,076.80	\$672.00	\$672.00	
Total 4:					\$12,504.80	\$12,504.80	\$24,309.33	\$24,309.33	\$22,436.21	\$22,436.21	\$29,556.80	\$29,556.80	\$4,872.00	\$4,872.00	

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLEU DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$18.00	\$18.00	\$48.47	\$48.47	\$36.40	\$36.40	\$58.00	\$58.00	\$40.00	\$40.00	\$44.00
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$975.00	\$975.00	\$1,995.84	\$1,995.84	\$1,796.60	\$1,796.60	\$2,300.00	\$2,300.00	\$300.00	\$300.00	\$1,976.26
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$825.00	\$825.00	\$4,134.24	\$4,134.24	\$3,495.70	\$3,495.70	\$4,850.00	\$4,850.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$3,845.27
1	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$6,500.00	\$6,500.00	\$10,264.32	\$10,264.32	\$9,603.00	\$9,603.00	\$9,980.00	\$9,980.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$10,563.30
Subtotal 5:					\$8,318.00	\$8,318.00	\$16,442.87	\$16,442.87	\$14,931.70	\$14,931.70	\$17,188.00	\$17,188.00	\$8,340.00	\$8,340.00	
I.V.A 5:					\$1,330.88	\$1,330.88	\$2,630.86	\$2,630.86	\$2,389.07	\$2,389.07	\$2,750.08	\$2,750.08	\$1,334.40	\$1,334.40	
Total 5:					\$9,648.88	\$9,648.88	\$19,073.73	\$19,073.73	\$17,320.77	\$17,320.77	\$19,938.08	\$19,938.08	\$9,674.40	\$9,674.40	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$38,268.54	\$75,290.32	\$65,535.08	\$84,990.62	\$236,826.40
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2 + I.V.A 3 + I.V.A 4 + I.V.A 5):	\$6,122.97	\$12,046.45	\$10,485.61	\$13,598.50	\$37,892.22
Gran Total (Total 1 + Total 2 + Total 3 + Total 4 + Total 5):	\$44,391.51	\$87,336.77	\$76,020.69	\$98,589.12	\$274,718.62

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de I.V.A.)	\$75,290.32
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Gran Subtotal antes de I.V.A.) +10 %	\$82,819.35

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

VARIEDAD DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO"

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLEU DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA			
1	AGAVE		1	PIEZA	\$1,340.00	\$1,340.00	\$843.99	\$843.99	\$606.10	\$606.10	\$980.00	\$980.00	\$70.00	\$70.00	\$928.39
2	AGLOMENA SILVER		1	PIEZA	\$350.00	\$350.00	\$702.66	\$702.66	\$445.50	\$445.50	\$660.00	\$660.00	\$100.00	\$100.00	\$490.05
3	AGUACATE		1	PIEZA	\$385.00	\$385.00	\$712.75	\$712.75	\$445.50	\$445.50	\$660.00	\$660.00	\$100.00	\$100.00	\$490.05
4	AMARANTO ROJO		1	PIEZA	\$45.50	\$45.50	\$451.01	\$451.01	No cotiza	No cotiza	\$1,200.00	\$1,200.00	\$50.00	\$50.00	\$275.56
5	ARALIAS		1	PIEZA	\$371.00	\$371.00	\$3,498.88	\$3,498.88	No cotiza	No cotiza	\$720.00	\$720.00	\$50.00	\$50.00	\$600.05
6	ÁRBOL DE ORQUIDEA		1	PIEZA	\$455.00	\$455.00	\$854.82	\$854.82	\$632.50	\$632.50	\$720.00	\$720.00	\$150.00	\$150.00	\$695.75
7	ÁRBOL FITOLACA		1	PIEZA	\$525.00	\$525.00	\$855.39	\$855.39	\$612.70	\$612.70	\$990.00	\$990.00	\$100.00	\$100.00	\$673.97
8	ARRAYÁN		1	PIEZA	\$715.00	\$715.00	\$972.62	\$972.62	\$731.50	\$731.50	\$1,100.00	\$1,100.00	\$50.00	\$50.00	\$804.65
9	AZALEA		1	PIEZA	\$189.00	\$189.00	\$289.40	\$289.40	\$220.00	\$220.00	\$500.00	\$500.00	\$70.00	\$70.00	\$242.00
10	BUGAMBILIAS		1	PIEZA	\$705.00	\$705.00	\$863.91	\$863.91	\$660.00	\$660.00	\$990.00	\$990.00	\$80.00	\$80.00	\$775.50
11	CACTUS		1	PIEZA	\$480.00	\$480.00	\$706.10	\$706.10	\$484.00	\$484.00	\$820.00	\$820.00	\$50.00	\$50.00	\$532.40
12	CEDRO		1	PIEZA	\$350.00	\$350.00	\$581.34	\$581.34	\$374.00	\$374.00	\$800.00	\$800.00	\$100.00	\$100.00	\$411.40
13	CÉSPED		1	PIEZA	\$125.00	\$125.00	\$103.68	\$103.68	No cotiza	No cotiza	\$420.00	\$420.00	\$60.00	\$60.00	\$125.77
14	CLAVO AZHARINO		1	PIEZA	\$139.00	\$139.00	\$204.61	\$204.61	\$143.00	\$143.00	\$300.00	\$300.00	\$70.00	\$70.00	\$157.30
15	CLIVIA		1	PIEZA	\$240.00	\$240.00	\$309.57	\$309.57	\$236.50	\$236.50	\$420.00	\$420.00	\$80.00	\$80.00	\$264.00
16	CUNA CHARLÉ		1	PIEZA	\$599.00	\$599.00	\$815.44	\$815.44	\$605.00	\$605.00	\$980.00	\$980.00	\$40.00	\$40.00	\$665.50
17	CUNA DE MOISÉS		1	PIEZA	\$175.00	\$175.00	\$251.16	\$251.16	\$183.70	\$183.70	\$300.00	\$300.00	\$100.00	\$100.00	\$202.07
18	DRACENAS		1	PIEZA	\$280.00	\$280.00	\$419.62	\$419.62	\$291.50	\$291.50	\$550.00	\$550.00	\$90.00	\$90.00	\$320.65
19	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		1	PIEZA	\$644.00	\$644.00	\$621.50	\$621.50	\$660.00	\$660.00	\$740.00	\$740.00	\$100.00	\$100.00	\$708.40
20	FRESNO		1	PIEZA	\$300.00	\$300.00	\$379.57	\$379.57	\$275.00	\$275.00	\$620.00	\$620.00	\$50.00	\$50.00	\$330.00
21	GALVIA		1	PIEZA	\$69.50	\$69.50	\$119.69	\$119.69	\$77.00	\$77.00	\$180.00	\$180.00	\$50.00	\$50.00	\$84.70
22	GREDILIA		1	PIEZA	\$355.00	\$355.00	\$491.86	\$491.86	\$368.50	\$368.50	\$730.00	\$730.00	\$100.00	\$100.00	\$405.35
23	HELECHO BOSTON		1	PIEZA	\$265.00	\$265.00	\$359.96	\$359.96	\$275.00	\$275.00	\$400.00	\$400.00	\$100.00	\$100.00	\$302.50
24	HIGUERA		1	PIEZA	\$300.00	\$300.00	\$465.49	\$465.49	\$297.00	\$297.00	\$530.00	\$530.00	\$50.00	\$50.00	\$330.00
25	HOJA DE SANDÍA		1	PIEZA	\$219.00	\$219.00	\$293.67	\$293.67	\$220.00	\$220.00	\$330.00	\$330.00	\$70.00	\$70.00	\$242.00
26	HUAJE		1	PIEZA	\$587.00	\$587.00	\$781.37	\$781.37	\$594.00	\$594.00	\$960.00	\$960.00	\$70.00	\$70.00	\$653.40
27	JACARANDA		1	PIEZA	\$545.00	\$545.00	\$553.13	\$553.13	\$550.00	\$550.00	\$410.00	\$410.00	\$100.00	\$100.00	\$599.50
28	JUNÍPERO RASTRERO DORADO		1	PIEZA	\$140.00	\$140.00	\$215.50	\$215.50	\$137.50	\$137.50	\$390.00	\$390.00	\$90.00	\$90.00	\$154.00
29	LANTANA AMARILLA		1	PIEZA	\$189.00	\$189.00	\$264.30	\$264.30	\$198.00	\$198.00	\$230.00	\$230.00	\$70.00	\$70.00	\$217.80
30	LAVANDA		1	PIEZA	\$199.00	\$199.00	\$77.76	\$77.76	No cotiza	No cotiza	\$820.00	\$820.00	\$20.00	\$20.00	\$152.22
31	MAGNOLIA		1	PIEZA	\$1,199.00	\$1,199.00	\$1,584.45	\$1,584.45	\$1,204.50	\$1,204.50	\$1,850.00	\$1,850.00	\$40.00	\$40.00	\$1,324.95
32	MORA		1	PIEZA	\$319.50	\$319.50	\$435.27	\$435.27	\$324.50	\$324.50	\$530.00	\$530.00	\$50.00	\$50.00	\$356.95
33	PALMA ARECA		1	PIEZA	\$1,550.00	\$1,550.00	\$1,129.15	\$1,129.15	\$1,512.50	\$1,512.50	\$1,500.00	\$1,500.00	\$200.00	\$200.00	\$1,650.00
34	PALMA ESTRELLA		1	PIEZA	\$1,198.50	\$1,198.50	\$620.83	\$620.83	\$1,208.90	\$1,208.90	\$1,800.00	\$1,800.00	\$200.00	\$200.00	\$1,318.35
35	PALO DE BRASIL		1	PIEZA	\$488.00	\$488.00	\$667.18	\$667.18	\$495.00	\$495.00	\$482.00	\$482.00	\$100.00	\$100.00	\$536.80
36	ROSAS		1	PIEZA	\$33.50	\$33.50	\$49.32	\$49.32	\$35.20	\$35.20	\$120.00	\$120.00	\$30.00	\$30.00	\$38.72

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

37	SABINOS FRESCOS	1	PIEZA	\$385.00	\$385.00	\$532.82	\$532.82	\$385.00	\$385.00	\$700.00	\$700.00	\$100.00	\$100.00	\$423.50
38	SANTOLINA	1	PIEZA	\$75.00	\$75.00	\$99.57	\$99.57	\$75.90	\$75.90	\$180.00	\$180.00	\$50.00	\$50.00	\$83.49
39	SANSEVIERIA	1	PIEZA	\$215.00	\$215.00	\$233.28	\$233.28	No cotiza	No cotiza	\$1,300.00	\$1,300.00	\$50.00	\$50.00	\$246.55
40	SETO	1	PIEZA	\$100.00	\$100.00	\$142.45	\$142.45	\$104.50	\$104.50	\$240.00	\$240.00	\$100.00	\$100.00	\$114.95
41	SETO DE PIRACANTA	1	PIEZA	\$149.50	\$149.50	\$199.52	\$199.52	\$154.00	\$154.00	\$290.00	\$290.00	\$100.00	\$100.00	\$169.40
42	SPIRAEA ARGUTA	1	PIEZA	\$219.00	\$219.00	\$2,722.90	\$2,722.90	No cotiza	No cotiza	\$1,300.00	\$1,300.00	\$70.00	\$70.00	\$835.45
43	SIRGONIO Y/O SILVER	1	PIEZA	\$100.00	\$100.00	\$151.53	\$151.53	\$101.64	\$101.64	\$220.00	\$220.00	\$80.00	\$80.00	\$111.80
44	TRUENO DE VENUS	1	PIEZA	\$166.00	\$166.00	\$132.22	\$132.22	\$154.00	\$154.00	\$155.00	\$155.00	\$100.00	\$100.00	\$169.40
45	TULIA	1	PIEZA	\$147.50	\$147.50	\$200.15	\$200.15	\$148.50	\$148.50	\$210.00	\$210.00	\$100.00	\$100.00	\$163.35
46	ZAPOTE	1	PIEZA	\$190.00	\$190.00	\$265.69	\$265.69	\$192.50	\$192.50	\$285.00	\$285.00	\$70.00	\$70.00	\$211.75
Subtotal 1:				\$17,816.50		Subtotal 1:	\$27,227.08	Subtotal 1:	\$16,420.14	Subtotal 1:	\$30,612.00	Subtotal 1:	\$3,720.00	
L.V.A 1:				\$2,850.64		L.V.A 1:	\$4,356.33	L.V.A 1:	\$2,627.22	L.V.A 1:	\$4,897.92	L.V.A 1:	\$595.20	
Total 1:				\$20,667.14		Total 1:	\$31,583.41	Total 1:	\$19,047.36	Total 1:	\$35,509.92	Total 1:	\$4,315.20	

SOLICITUDES ADICIONALES

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	ECOYAAB, S.A. de C.V.		ECOBLEUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		B.A.M.O.R, S.A. de C.V.		Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA			
1	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$575.00	\$575.00	\$128.87	\$128.87	\$2,402.00	\$2,402.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$100.00	\$100.00	\$632.50
2	MACETAS NUEVAS		1	PIEZA	\$4,500.00	\$4,500.00	\$1,571.72	\$1,571.72	\$1,495.00	\$1,495.00	\$825.00	\$825.00	\$100.00	\$100.00	\$1,644.50
3	MACETONES NUEVOS		1	PIEZA	\$3,900.00	\$3,900.00	\$1,571.72	\$1,571.72	\$1,495.00	\$1,495.00	\$825.00	\$825.00	\$250.00	\$250.00	\$1,644.50
4	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHE BUENA		1	PIEZA	\$200.00	\$200.00	\$238.86	\$238.86	\$468.00	\$468.00	\$120.00	\$120.00	\$50.00	\$50.00	\$220.00
5	COSTAL DE TIERRA		1	PIEZA	\$175.00	\$175.00	\$93.31	\$93.31	\$91.00	\$91.00	\$180.00	\$180.00	\$30.00	\$30.00	\$102.64
6	TALA DE ÁRBOL		1	PIEZA	\$11,500.00	\$11,500.00	\$15,191.93	\$15,191.93	\$16,302.00	\$16,302.00	\$23,000.00	\$23,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$16,711.12
Subtotal 2:					\$20,850.00		Subtotal 2:	\$18,796.41	Subtotal 2:	\$22,253.00	Subtotal 2:	\$26,150.00	Subtotal 2:	\$8,530.00	
L.V.A 2:					\$3,336.00		L.V.A 2:	\$3,007.43	L.V.A 2:	\$3,560.48	L.V.A 2:	\$4,184.00	L.V.A 2:	\$1,364.80	
Total 2:					\$24,186.00		Total 2:	\$21,803.84	Total 2:	\$25,813.48	Total 2:	\$30,334.00	Total 2:	\$9,894.80	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$38,666.50	\$46,023.49	\$38,673.14	\$56,762.00	\$12,250.00
L.V.A. (L.V.A 1 + L.V.A 2):	\$6,186.64	\$7,363.76	\$6,187.70	\$9,081.92	\$1,960.00
Gran Total (Total 1 + Total 2):	\$44,853.14	\$53,387.25	\$44,860.84	\$65,843.92	\$14,210.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Amendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntajes y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 e primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que Cumple Legal y Técnicamente con base en la Investigación de Mercado

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$6.30	\$20,516.27	\$10.90
Subtotal 1:						\$20,516.27	
I.V.A 1:						\$3,282.60	
Total 1:						\$23,798.87	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$6.30	\$1,051.41	\$11.54
Subtotal 2:						\$1,051.41	
I.V.A 2:						\$168.23	
Total 2:						\$1,219.63	

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.88	\$2,331.68	\$18.03
Subtotal 3:						\$2,331.68	
I.V.A 3:						\$373.07	
Total 3:						\$2,704.75	

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que Cumple Legal y Técnicamente con base en la Investigación de Mercado

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$490.00	\$13,720.00	\$759.85
Subtotal 4:						\$13,720.00	
I.V.A 4:						\$2,195.20	
Total 4:						\$15,915.20	

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$28.00	\$28.00	\$44.00
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,976.26
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,845.27
1	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$5,400.00	\$5,400.00	\$10,563.30
Subtotal 5:						\$10,298.00	
I.V.A 5:						\$1,647.68	
Total 5:						\$11,945.68	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$47,917.35
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2 + I.V.A 3 + I.V.A 4 + I.V.A 5):	\$7,666.78
Gran Total (Total 1 + Total 2 + Total 3 + Total 4 + Total 5):	\$55,584.13
	Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de I.V.A.)	\$75,290.32
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Gran Subtotal antes de I.V.A.) +10 %	\$82,819.35

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que Cumple Legal y Técnicamente con base en la Investigación de Mercado

VARIEDAD DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO"

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	AGAVE	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	PIEZA	\$651.00	\$651.00	\$928.39
2	AGLOMENA SILVER		1	PIEZA	\$452.00	\$452.00	\$490.05
3	AGUACATE		1	PIEZA	\$449.00	\$449.00	\$490.05
4	AMARANTO ROJO		1	PIEZA	\$190.00	\$190.00	\$275.56
5	ARALIAS		1	PIEZA	\$400.00	\$400.00	\$600.05
6	ÁRBOL DE ORQUIDEA		1	PIEZA	\$659.00	\$659.00	\$695.75
7	ÁRBOL FITOLACA		1	PIEZA	\$660.00	\$660.00	\$673.97
8	ARRAYÁN		1	PIEZA	\$750.00	\$750.00	\$804.65
9	AZALEA		1	PIEZA	\$223.00	\$223.00	\$242.00
10	BUGAMBILIAS		1	PIEZA	\$666.00	\$666.00	\$775.50
11	CACTUS		1	PIEZA	\$544.00	\$544.00	\$532.40
12	CEDRO		1	PIEZA	\$448.00	\$448.00	\$411.40
13	CÉSPED		1	PIEZA	\$45.00	\$45.00	\$125.77
14	CLAVO AZHARINO		1	PIEZA	\$157.00	\$157.00	\$157.30
15	CLIVIA		1	PIEZA	\$238.00	\$238.00	\$264.00
16	CUNA CHARLÉ		1	PIEZA	\$629.00	\$629.00	\$665.50
17	CUNA DE MOISÉS		1	PIEZA	\$193.00	\$193.00	\$202.07
18	DRACENAS		1	PIEZA	\$323.00	\$323.00	\$320.65
19	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		1	PIEZA	\$479.00	\$479.00	\$708.40
20	FRESNO		1	PIEZA	\$292.00	\$292.00	\$330.00
21	GALVIA		1	PIEZA	\$92.00	\$92.00	\$84.70
22	GREDILIA		1	PIEZA	\$379.00	\$379.00	\$405.35
23	HELECHO BOSTON		1	PIEZA	\$277.00	\$277.00	\$302.50
24	HIGUERA		1	PIEZA	\$359.00	\$359.00	\$330.00
25	HOJA DE SANDÍA		1	PIEZA	\$226.00	\$226.00	\$242.00
26	HUAJE		1	PIEZA	\$602.00	\$602.00	\$653.40
27	JACARANDA		1	PIEZA	\$426.00	\$426.00	\$599.50
28	JUNÍPERO RASTRERO DORADO		1	PIEZA	\$166.00	\$166.00	\$154.00
29	LANTANA AMARILLA		1	PIEZA	\$203.00	\$203.00	\$217.80
30	LAVANDA		1	PIEZA	\$115.00	\$115.00	\$152.22
31	MAGNOLIA		1	PIEZA	\$1,222.00	\$1,222.00	\$1,324.95
32	MORA		1	PIEZA	\$335.00	\$335.00	\$356.95
33	PALMA ARECA		1	PIEZA	\$871.00	\$871.00	\$1,650.00
34	PALMA ESTRELLA		1	PIEZA	\$479.00	\$479.00	\$1,318.35
35	PALO DE BRASIL		1	PIEZA	\$514.00	\$514.00	\$536.80
36	ROSAS		1	PIEZA	\$38.00	\$38.00	\$38.72
37	SABINOS FRESCOS		1	PIEZA	\$411.00	\$411.00	\$423.50

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-068/2023
 Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que Cumple Legal y Técnicamente con base en la Investigación de Mercado

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO ACEPTABLE
38	SANTOLINA		1	PIEZA	\$76.00	\$76.00	\$83.49
39	SANSEVIERIA		1	PIEZA	\$100.00	\$100.00	\$246.55
40	SETO		1	PIEZA	\$109.00	\$109.00	\$114.95
41	SETO DE PIRACANTA		1	PIEZA	\$153.00	\$153.00	\$169.40
42	SPIRAEA ARGUTA		1	PIEZA	\$210.00	\$210.00	\$835.45
43	SIRGONIO Y/O SILVER		1	PIEZA	\$150.00	\$150.00	\$111.80
44	TRUENO DE VENUS		1	PIEZA	\$102.00	\$102.00	\$169.40
45	TULIA		1	PIEZA	\$154.00	\$154.00	\$163.35
46	ZAPOTE		1	PIEZA	\$205.00	\$205.00	\$211.75
Subtotal 1:					\$16,422.00		
I.V.A 1:					\$2,627.52		
Total 1:					\$19,049.52		

SOLICITUDES ADICIONALES

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$900.00	\$900.00	\$632.50
2	MACETAS NUEVAS		1	PIEZA	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,644.50
3	MACETONES NUEVOS		1	PIEZA	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,644.50
4	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHE BUENA		1	PIEZA	\$184.00	\$184.00	\$220.00
5	COSTAL DE TIERRA		1	PIEZA	\$150.00	\$150.00	\$102.64
6	TALA DE ÁRBOL		1	PIEZA	\$9,860.00	\$9,860.00	\$16,711.12
Subtotal 2:					\$13,294.00		
I.V.A 2:					\$2,127.04		
Total 2:					\$15,421.04		

Precio No Aceptable

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$29,716.00
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2):	\$4,754.56
Gran Total (Total 1 + Total 2):	\$34,470.56

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
 Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
 I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
 Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
 II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023

"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

28 de diciembre de 2023

Concepto	Jardinería 2000, S.A.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	47,917.35
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	47,917.35
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la evaluación consiste en el Gran Subtotal que corresponde a la sumatoria del (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes del Impuesto al Valor Agregado, considerando la rectificación por error de cálculo realizada por la convocante para la partida única, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023

"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

28 de diciembre de 2023

Concepto	Jardinería 2000, S.A.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	56.276
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	96.276

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Precios Ofertados		Precios Adjudicados		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$6.30	\$20,516.27	\$6.30	\$20,516.27	\$10.90
Subtotal 1:					\$20,516.27	Subtotal 1:	\$20,516.27		
I.V.A 1:					\$3,282.60	I.V.A 1:	\$3,282.60		
Total 1:					\$23,798.87	Total 1:	\$23,798.87		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$6.30	\$1,051.41	\$6.30	\$1,051.41	\$11.54
Subtotal 2:					\$1,051.41	Subtotal 2:	\$1,051.41		
I.V.A 2:					\$168.23	I.V.A 2:	\$168.23		
Total 2:					\$1,219.63	Total 2:	\$1,219.63		

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A) (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)	
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.88	\$2,331.68	\$9.88	\$2,331.68	\$18.03
Subtotal 3:					\$2,331.68	Subtotal 3:	\$2,331.68		
I.V.A 3:					\$373.07	I.V.A 3:	\$373.07		
Total 3:					\$2,704.75	Total 3:	\$2,704.75		

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$490.00	\$13,720.00	\$490.00	\$13,720.00	\$759.85
Subtotal 4:						\$13,720.00	Subtotal 4:	\$13,720.00	
I.V.A 4:						\$2,195.20	I.V.A 4:	\$2,195.20	
Total 4:						\$15,915.20	Total 4:	\$15,915.20	

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$28.00	\$28.00	\$28.00	\$28.00	\$44.00
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,976.26
1	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,845.27
1	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$5,400.00	\$5,400.00	\$5,400.00	\$5,400.00	\$10,563.30
Subtotal 5:						\$10,298.00	Subtotal 5:	\$10,298.00	
I.V.A 5:						\$1,647.68	I.V.A 5:	\$1,647.68	
Total 5:						\$11,945.68	Total 5:	\$11,945.68	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$47,917.35	\$47,917.35
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2 + I.V.A 3 + I.V.A 4 + I.V.A 5):	\$7,666.78	\$7,666.78
Gran Total (Total 1 + Total 2 + Total 3 + Total 4 + Total 5):	\$55,584.13	\$55,584.13

VARIEDAD DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO"

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA				
1	AGAVE		1	PIEZA	\$651.00	\$651.00	\$651.00	\$651.00	\$928.39
2	AGLOMENA SILVER		1	PIEZA	\$452.00	\$452.00	\$452.00	\$452.00	\$490.05
3	AGUACATE		1	PIEZA	\$449.00	\$449.00	\$449.00	\$449.00	\$490.05
4	AMARANTO ROJO		1	PIEZA	\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$190.00	\$275.56
5	ARALIAS		1	PIEZA	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$600.05
6	ÁRBOL DE ORQUIDEA		1	PIEZA	\$659.00	\$659.00	\$659.00	\$659.00	\$695.75
7	ÁRBOL FITOLACA		1	PIEZA	\$660.00	\$660.00	\$660.00	\$660.00	\$673.97
8	ARRAYÁN		1	PIEZA	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$750.00	\$804.65

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

9	AZALEA		1	PIEZA	\$223.00	\$223.00	\$223.00	\$223.00	\$242.00
10	BUGAMBILIAS		1	PIEZA	\$666.00	\$666.00	\$666.00	\$666.00	\$775.50
11	CACTUS		1	PIEZA	\$544.00	\$544.00	\$532.40	\$532.40	\$532.40
12	CEDRO		1	PIEZA	\$448.00	\$448.00	\$411.40	\$411.40	\$411.40
13	CÉSPED		1	PIEZA	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$125.77
14	CLAVO AZHARINO		1	PIEZA	\$157.00	\$157.00	\$157.00	\$157.00	\$157.30
15	CLIVIA		1	PIEZA	\$238.00	\$238.00	\$238.00	\$238.00	\$264.00
16	CUNA CHARLÉ		1	PIEZA	\$629.00	\$629.00	\$629.00	\$629.00	\$665.50
17	CUNA DE MOISÉS		1	PIEZA	\$193.00	\$193.00	\$193.00	\$193.00	\$202.07
18	DRACENAS		1	PIEZA	\$323.00	\$323.00	\$320.65	\$320.65	\$320.65
19	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		1	PIEZA	\$479.00	\$479.00	\$479.00	\$479.00	\$708.40
20	FRESNO		1	PIEZA	\$292.00	\$292.00	\$292.00	\$292.00	\$330.00
21	GALVIA		1	PIEZA	\$92.00	\$92.00	\$84.70	\$84.70	\$84.70
22	GREDELIA		1	PIEZA	\$379.00	\$379.00	\$379.00	\$379.00	\$405.35
23	HELECHO BOSTON		1	PIEZA	\$277.00	\$277.00	\$277.00	\$277.00	\$302.50
24	HIGUERA		1	PIEZA	\$359.00	\$359.00	\$330.00	\$330.00	\$330.00
25	HOJA DE SANDÍA		1	PIEZA	\$226.00	\$226.00	\$226.00	\$226.00	\$242.00
26	HUAJE		1	PIEZA	\$602.00	\$602.00	\$602.00	\$602.00	\$653.40
27	JACARANDA		1	PIEZA	\$426.00	\$426.00	\$426.00	\$426.00	\$599.50
28	JUNÍPERO RASTRERO DORADO		1	PIEZA	\$166.00	\$166.00	\$154.00	\$154.00	\$154.00
29	LANTANA AMARILLA		1	PIEZA	\$203.00	\$203.00	\$203.00	\$203.00	\$217.80
30	LAVANDA		1	PIEZA	\$115.00	\$115.00	\$115.00	\$115.00	\$152.22
31	MAGNOLIA		1	PIEZA	\$1,222.00	\$1,222.00	\$1,222.00	\$1,222.00	\$1,324.95
32	MORA		1	PIEZA	\$335.00	\$335.00	\$335.00	\$335.00	\$356.95
33	PALMA ARECA		1	PIEZA	\$871.00	\$871.00	\$871.00	\$871.00	\$1,650.00
34	PALMA ESTRELLA		1	PIEZA	\$479.00	\$479.00	\$479.00	\$479.00	\$1,318.35
35	PALO DE BRASIL		1	PIEZA	\$514.00	\$514.00	\$514.00	\$514.00	\$536.80
36	ROSAS		1	PIEZA	\$38.00	\$38.00	\$38.00	\$38.00	\$38.72
37	SABINOS FRESCOS		1	PIEZA	\$411.00	\$411.00	\$411.00	\$411.00	\$423.50
38	SANTOLINA		1	PIEZA	\$76.00	\$76.00	\$76.00	\$76.00	\$83.49
39	SANSEVIERIA		1	PIEZA	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$246.55
40	SETO		1	PIEZA	\$109.00	\$109.00	\$109.00	\$109.00	\$114.95
41	SETO DE PIRACANTA		1	PIEZA	\$153.00	\$153.00	\$153.00	\$153.00	\$169.40
42	SPIRAEA ARGUTA		1	PIEZA	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$210.00	\$835.45
43	SIRGONIO Y/O SILVER		1	PIEZA	\$150.00	\$150.00	\$111.80	\$111.80	\$111.80
44	TRUENO DE VENUS		1	PIEZA	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$102.00	\$169.40
45	TULIA		1	PIEZA	\$154.00	\$154.00	\$154.00	\$154.00	\$163.35
46	ZAPOTE		1	PIEZA	\$205.00	\$205.00	\$205.00	\$205.00	\$211.75
					Subtotal 1:	\$16,422.00	Subtotal 1:	\$16,284.95	
					I.V.A 1:	\$2,627.52	I.V.A 1:	\$2,605.59	
					Total 1:	\$19,049.52	Total 1:	\$18,890.54	

DE
CONFORMIDAD
CON LAS
NECESIDADES
DEL INSTITUTO Y
PREVIA
SOLICITUD DEL
SUPERVISOR DEL
CONTRATO

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-068/2023
Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

28 de diciembre de 2023

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

SOLICITUDES ADICIONALES									
CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Jardinería 2000, S.A.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de I.V.A.) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA				
1	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$900.00	\$900.00	\$632.50	\$632.50	\$632.50
2	MACETAS NUEVAS		1	PIEZA	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,644.50
3	MACETONES NUEVOS		1	PIEZA	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00	\$1,644.50
4	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHE BUENA		1	PIEZA	\$184.00	\$184.00	\$184.00	\$184.00	\$220.00
5	COSTAL DE TIERRA		1	PIEZA	\$150.00	\$150.00	\$102.64	\$102.64	\$102.64
6	TALA DE ÁRBOL		1	PIEZA	\$9,860.00	\$9,860.00	\$9,860.00	\$9,860.00	\$16,711.12
Subtotal 2:					\$13,294.00	Subtotal 2:	\$12,979.14		
I.V.A. 2:					\$2,127.04	I.V.A. 2:	\$2,076.66		
Total 2:					\$15,421.04	Total 2:	\$15,055.80		
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):					\$29,716.00	\$29,264.09			
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2):					\$4,754.56	\$4,682.25			
Gran Total (Total 1 + Total 2):					\$34,470.56	\$33,946.34			

Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes de I.V.A.
Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de dispuesto en el Artículo 68 de la Política, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes. Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 262861
HASH: 0221A8E2780B780F2285D438C79256942D5E294907450
1209AFF554AD2F0014

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 262861
HASH: 0221A8E2780B780F2285D438C79256942D5E294907450
1209AFF554AD2F0014

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 262861
HASH: 0221A8E2780B780F2285D438C79256942D5E294907450
1209AFF554AD2F0014

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 262861
HASH: 0221A8E2780B780F2285D438C79256942D5E294907450
1209AFF554AD2F0014

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 262861
HASH: 0221A8E2780B780F2285D438C79256942D5E294907450
1209AFF554AD2F0014

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”

www.jardineria2000.com

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

JARDINERÍA 2000, S. A.

JDM850910UD2

**Av. San Jerónimo No. 1010, Col. San Jerónimo Lídice, C.
P. 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, México,
Ciudad de México.**

55 5668 3225, 55 5683 1781, 55 5595 2298 y 55 5681 3654

contacto@jardineria2000.com

**Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023**

**“Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales
del Instituto Nacional Electoral”**

OFERTA ECONÓMICA

Protesto lo necesario
Atentamente

Ing. Agr. Francisco Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.

Av. San Jerónimo No. 1010, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras,
México, Ciudad de México.
55 5668 3225, 55 5683 1781, 55 5595 2298 y 55 5681 3654
contacto@jardineria2000.com



www.jardineria2000.com

002

JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-JNE-068/2023

"Servicio integral de jardinería para Oficinas
Centrales del Instituto Nacional Electoral"

PROPUESTA ECONÓMICA

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

ANEXO 7
Oferta económica

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$ 6.30	\$ 20,516.27
Subtotal 1:						\$ 20,516.27
I.V.A 1:						\$ 3,282.60
Total 1:						\$ 23,798.87

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$ 6.30	\$ 1,051.41
Subtotal 2:						\$ 1,051.41
I.V.A 2:						\$ 168.23
Total 2:						\$ 1,219.63

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$ 9.88	\$ 2,331.68
Subtotal 3:						\$ 2,331.68
I.V.A 3:						\$ 373.07
Total 3:						\$ 2,704.75

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$ 490.00	\$ 13,720.00
Subtotal 4:						\$ 13,720.00
I.V.A 4:						\$ 2,195.20
Total 4:						\$ 15,915.20



www.jardineria2000.com

003

JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023

"Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral"

PROPUESTA ECONÓMICA

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$ 28.00	\$ 28.00
2	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$ 1,270.00	\$ 1,270.00
3	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$ 3,600.00	\$ 3,190.00
4	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
					Subtotal 5:	\$ 9,888.00
					I.V.A 5:	\$ 1,582.08
					Total 5:	\$ 11,470.08
					Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$ 47,507.35
					I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2 + I.V.A 3 + I.V.A 4 + I.V.A 5):	\$ 7,601.18
					Gran Total (Total 1 + Total 2 + Total 3 + Total 4 + Total 5):	\$ 55,108.53
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) con letra: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 35/100 M. N.						

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes de I.V.A.
- Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
- En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.
- Los LICITANTES podrán presentar su oferta económica en formato Excel, debiendo ser idénticas a la presentada firmada como parte de la proposición, en caso de existir diferencias, el LICITANTE aceptará las modificaciones necesarias que hagan prevalecer la oferta económica presentada impresa como parte de la proposición.

Protesto lo necesario
Atentamente

Ing. Agr. Francisco Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.



www.jardineria2000.com

004

JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023

"Servicio integral de jardinería para Oficinas
Centrales del Instituto Nacional Electoral"

OFERTA ECONÓMICA SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA 2024

VARIEDAD DE PLANTAS PARA REFORESTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL "INSTITUTO"

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	AGAVE	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	PIEZA	\$ 651.00	\$ 651.00
2	AGLOMENA SILVER		1	PIEZA	\$ 452.00	\$ 452.00
3	AGUACATE		1	PIEZA	\$ 449.00	\$ 449.00
4	AMARANTO ROJO		1	PIEZA	\$ 190.00	\$ 190.00
5	ARALIAS		1	PIEZA	\$ 400.00	\$ 400.00
6	ÁRBOL DE ORQUIDEA		1	PIEZA	\$ 659.00	\$ 659.00
7	ÁRBOL FITOLACA		1	PIEZA	\$ 660.00	\$ 660.00
8	ARRAYÁN		1	PIEZA	\$ 750.00	\$ 750.00
9	AZALEA		1	PIEZA	\$ 223.00	\$ 223.00
10	BUGAMBILIAS		1	PIEZA	\$ 666.00	\$ 666.00
11	CACTUS		1	PIEZA	\$ 544.00	\$ 544.00
12	CEDRO		1	PIEZA	\$ 448.00	\$ 448.00
13	CÉSPED		1	PIEZA	\$ 45.00	\$ 45.00
14	CLAVO AZHARINO		1	PIEZA	\$ 157.00	\$ 157.00
15	CLIVIA		1	PIEZA	\$ 238.00	\$ 238.00
16	CUNA CHARLÉ		1	PIEZA	\$ 629.00	\$ 629.00
17	CUNA DE MOISÉS		1	PIEZA	\$ 193.00	\$ 193.00
18	DRACENAS		1	PIEZA	\$ 323.00	\$ 323.00
19	FICUS BENJAMINA ARBUSTADA		1	PIEZA	\$ 479.00	\$ 479.00
20	FRESNO		1	PIEZA	\$ 292.00	\$ 292.00
21	GALVIA		1	PIEZA	\$ 92.00	\$ 92.00
22	GREDILIA		1	PIEZA	\$ 379.00	\$ 379.00
23	HELECHO BOSTON		1	PIEZA	\$ 277.00	\$ 277.00
24	HIGUERA		1	PIEZA	\$ 359.00	\$ 359.00
25	HOJA DE SANDÍA		1	PIEZA	\$ 226.00	\$ 226.00
26	HUAJE		1	PIEZA	\$ 602.00	\$ 602.00
27	JACARANDA		1	PIEZA	\$ 426.00	\$ 426.00
28	JUNÍPERO RASTRERO DORADO		1	PIEZA	\$ 166.00	\$ 166.00
29	LANTANA AMARILLA		1	PIEZA	\$ 203.00	\$ 203.00
30	LAVANDA		1	PIEZA	\$ 115.00	\$ 115.00
31	MAGNOLIA		1	PIEZA	\$ 1,222.00	\$ 1,222.00
32	MORA		1	PIEZA	\$ 335.00	\$ 335.00
33	PALMA ARECA		1	PIEZA	\$ 871.00	\$ 871.00
34	PALMA ESTRELLA		1	PIEZA	\$ 479.00	\$ 479.00
35	PALO DE BRASIL		1	PIEZA	\$ 514.00	\$ 514.00
36	ROSAS		1	PIEZA	\$ 38.00	\$ 38.00
37	SABINOS FRESCOS		1	PIEZA	\$ 411.00	\$ 411.00
38	SANTOLINA		1	PIEZA	\$ 76.00	\$ 76.00
39	SANSEVIERIA		1	PIEZA	\$ 100.00	\$ 100.00
40	SETO		1	PIEZA	\$ 109.00	\$ 109.00
41	SETO DE PIRACANTA		1	PIEZA	\$ 153.00	\$ 153.00
42	SPIRAEA ARGUTA		1	PIEZA	\$ 210.00	\$ 210.00
43	SIRGONIO Y/O SILVER		1	PIEZA	\$ 150.00	\$ 150.00
44	TRUENO DE VENUS		1	PIEZA	\$ 102.00	\$ 102.00
45	TULIA		1	PIEZA	\$ 154.00	\$ 154.00
46	ZAPOTE		1	PIEZA	\$ 205.00	\$ 205.00
					Subtotal 1:	\$ 16,422.00
					I.V.A 1:	\$ 2,627.52
					Total 1:	\$ 19,049.52



www.jardineria2000.com

005

JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023

"Servicio integral de jardinería para Oficinas
Centrales del Instituto Nacional Electoral"

SOLICITUDES ADICIONALES						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	REFORESTACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$ 900.00	\$ 900.00
2	MACETAS NUEVAS		1	PIEZA	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
3	MACETONES NUEVOS		1	PIEZA	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
4	SUMINISTRO DE PLANTA NOCHE BUENA		1	PIEZA	\$ 184.00	\$ 184.00
5	COSTAL DE TIERRA		1	PIEZA	\$ 150.00	\$ 150.00
6	TALA DE ÁRBOL		1	PIEZA	\$ 9,860.00	\$ 9,860.00
Subtotal 2:						\$ 13,294.00
I.V.A 2:						\$ 2,127.04
Total 2:						\$ 15,421.04

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$ 29,716.00
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2):	\$ 4,754.56
Gran Total (Total 1 + Total 2):	\$ 34,470.56

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) con letra: **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M. N.**

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Protesto lo necesario
Atentamente

Ing. Agr. Francisco Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.

006

JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas
Centrales del Instituto Nacional Electoral”



www.jardineria2000.com

4.3. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

INCISO B

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Ing. Agr. Francisco Haro Ayala en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa JARDINERÍA 2000, S. A., en referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-068/2023 para la contratación del “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para la elaboración de la presente propuesta económica, se han cotizado todos los conceptos que se incluyen y se ha considerado que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrán ser modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

**Ing. Agr. Francisco Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.**

Av. San Jerónimo No. 1010, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras,
México, Ciudad de México.

55 5668 3225, 55 5683 1781, 55 5595 2298 y 55 5681 3654
contacto@jardineria2000.com



007

JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-068/2023

“Servicio integral de jardinería para Oficinas
Centrales del Instituto Nacional Electoral”

www.jardineria2000.com

4.3. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

INCISO C

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2023

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Ing. Agr. Francisco Haro Ayala en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa JARDINERÍA 2000, S. A., en referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-068/2023 para la contratación del “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

**Ing. Agr. Francisco Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.**